



COMISIONES Y CARGOS - CARTERA COMERCIAL

ACREDITACIÓN DE VALORES FUERA DE CANJES - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Acreditación de valores fuera de canje (*)		0,40%	\$ 50.- + IVA		Eventual	Manual

(*) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: 40,25+ IVA.

ATENCIÓN DE PAGARES LIBRADOS POR LA CLIENTELA - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Atención de pagarés librados por la clientela (*)	\$ 90.- + IVA				Eventual	Automático

(*) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: \$35.- + IVA.

CAJAS DE SEGURIDAD - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

• ALQUILER

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Comisión anual según las siguientes medidas:	(**)				(*)	Automático
»10 x 15 x 50	\$ 14.604,00					
»9 x 15 x 60	\$ 14.604,00					
»10 x 15 x 60	\$ 14.604,00					
»10 x 30 x 50	\$ 20.538,00					
»9 x 30 x 60	\$ 20.538,00					
»18 x 15 x 60	\$ 20.538,00					
»10 x 30 x 60	\$ 20.538,00					
»15 x 30 x 60	\$ 24.049,00					
»16 x 30 x 60	\$ 24.049,00					
»20 x 30 x 50	\$ 24.049,00					
»20 x 30 x 60	\$ 24.049,00					
»25 x 24 x 60	\$ 24.049,00					
»23 x 30 x 60	\$ 28.821,00					
»25 x 30 x 60	\$ 28.821,00					
»30 x 30 x 50	\$ 28.821,00					
»30 x 30 x 60	\$ 28.821,00					
»16 x 60 x 60	\$ 28.821,00					
»50 x 25 x 50	\$ 28.821,00					
»30 x 60 x 60	\$ 35.820,00					
»50 x 50 x 50	\$ 35.820,00					
»35 x 60 x 60	\$ 35.820,00					



**Banco de la
Nación Argentina**

COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

»40 x 60 x 60	\$ 38.605,00					Automático
»55 x 60 x 60	\$ 38.605,00					
»65 x 60 x 60	\$ 44.127,00					

(*) El período de cobro será Anual o Mensual, a elección del cliente. A las comisiones informadas deberá adicionarse el concepto de IVA

(**) Aplicables a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisiones vigentes hasta entonces, en el siguiente cuadro:

»10 x 15 x 50	\$ 10.817,82
»9 x 15 x 60	\$ 10.817,82
»10 x 15 x 60	\$ 10.817,82
»10 x 30 x 50	\$ 15.213,12
»9 x 30 x 60	\$ 15.213,12
»18 x 15 x 60	\$ 15.213,12
»10 x 30 x 60	\$ 15.213,12
»15 x 30 x 60	\$ 17.814,42
»16 x 30 x 60	\$ 17.814,42
»20 x 30 x 50	\$ 17.814,42
»20 x 30 x 60	\$ 17.814,42
»25 x 24 x 60	\$ 17.814,42
»23 x 30 x 60	\$ 21.348,60
»25 x 30 x 60	\$ 21.348,60
»30 x 30 x 50	\$ 21.348,60
»30 x 30 x 60	\$ 21.348,60
»16 x 60 x 60	\$ 21.348,60
»50 x 25 x 50	\$ 21.348,60
»30 x 60 x 60	\$ 26.533,26
»50 x 50 x 50	\$ 26.533,26
»35 x 60 x 60	\$ 26.533,26
»40 x 60 x 60	\$ 28.596,36
»55 x 60 x 60	\$ 28.596,36
»65 x 60 x 60	\$ 32.686,68

• APERTURA FORZADA

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
A pedido del cliente (por pérdida, hurto o robo del juego de llaves - tarifa incluye: apertura forzada, reposición de llaves y reparación de cerradura) (***)	\$6.286 + IVA				Eventual	Manual
Con intervención de Escribano Público (incluye apertura forzada y reparación de cerradura) (****)	\$8.736 + IVA				Eventual	Manual

(***) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: \$4.656,60+ IVA.

(****) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: \$6.471,36+ IVA

• REPOSICIÓN DE LLAVES

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por pérdida, hurto o robo de 1 llave -posee la copia-, tarifa incluye: reposición de un juego de llaves (****)	\$1.837 + IVA				Eventual	Manual

(****) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: \$ 1.360,80.-+ IVA



• REPARACIÓN DE CERRADURA Y REPOSICIÓN DE LLAVES

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
A pedido del cliente por rotura de cerradura – tarifa incluye: reparación de cerradura y reposición de llaves (*****)	\$3.229 + IVA				Eventual	Manual

(*****) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: \$ 2.391,84+ IVA

CANJE DE VALORES - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Canjes internos:						
Clientela en general. Por boleta y sobre valores:						
Emisor otros bancos (*)		0,20% + IVA	\$ 30.-		Eventual	Automático
Emisor BNA		Exento				
Descuento de Cheques de Pago Diferido y Factura de Crédito			Exento (**)			
Clientela de la misma plaza, tramitados en la Cámara Compensadora local o canje local	----	----				

(*) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Mínimo vigente hasta entonces: \$20.

(**) Queda exento dado que los intereses de los valores descontados deben ser calculados considerando los plazos adicionales que surgen desde su vencimiento hasta la fecha efectiva acreditación por el sistema de canje o clearing.

(***) Aplicable a partir del 15 de Agosto de 2019. Mínimo vigente hasta entonces: 0,30%.

(****) Aplicable a partir del 15 de Agosto de 2019. Mínimo vigente hasta entonces: 0,40%.

CARGO DE PROTESTO - CARTERA COMERCIAL

Una vez resuelto proceder al protesto de un documento, el cargo correspondiente deberá ser trasladado al cliente, en la misma suma que el Banco procedió a abonar en oportunidad de efectuar el pago, de acuerdo a la factura que presenta el Escribano interviniente.

CEDIN - PAGO - COMISIONES CARTERA COMERCIAL

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Pago		0,2			Eventual	Manual

CEDIN - SUSCRIPCIÓN Y EMISIÓN POR CUENTA Y ORDEN DEL BCRA - CARTERA COMERCIAL

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Suscripción y emisión por cuenta y orden del BCRA		1%			Eventual	Manual

CEDIN - VERIFICACIÓN DE SU APLICACIÓN - COMISIONES CARTERA COMERCIAL

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Verificación de su Aplicación		0,30%			Eventual	Manual



COBRO DE CERTIFICADOS DE OBRA, FACTURAS Y PAGARES EMITIDOS POR REPARTICIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Cobro de certificados de obra, facturas y pagarés emitidos por Reparticiones (*)			\$ 120.-		Eventual	Manual

(*) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: \$100.- + IVA

COMERCIO EXTERIOR – CANJES Y ARBITRAJES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa en el equivalente en moneda local.
En caso de no registrar saldo en moneda local, la percepción se realizará con débito en la cuenta de moneda extranjera.

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Por ingresos de Divisas del exterior para su acreditación en cuentas locales en Moneda Extranjera		0,15% + IVA			Única	Automático
Por salida de Divisas al Exterior con débito en cuentas locales en moneda extranjera		0,15% + IVA			Única	Automático

COMERCIO EXTERIOR - CARGO DE COURIER - CARTERA COMERCIAL

Siempre que el cliente no tenga cuenta propia con una empresa prestadora de servicios habilitada para funcionar como tal, se trasladará el cargo al cliente que la empresa de Courier seleccionada por el Banco liquide por el servicio prestado.

COMERCIO EXTERIOR - RECUPERO DE GASTOS SML - CARTERA COMERCIAL

Concepto	Tarifa %	Mínimo en \$	Máximo en \$	Período
Recupero De Gastos SML (*)	0,125% + IVA	\$ 50.-		Única

(*) Aplicable a las devoluciones recibidas del Banco Central do Brasil y el Banco Central de la República Argentina que ocurrieron por motivo de error o imprecisión en los datos suministrados por el cliente importador al BNA, en el momento del registro

COMERCIO EXTERIOR – COMISIÓN COMUNICACIÓN INTERNACIONAL - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
En general			20 + IVA			Automático

COMERCIO EXTERIOR – EXPORTACIÓN - COBRANZAS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Gestión de aceptación y/o cobro		0,25% + IVA	\$ 50.-		Única	Automático
Gestión de administración y cobro - A la vista: A partir de los 60 días del envío - A plazo: A partir de los 15 días del vencimiento		0,25% + IVA	\$ 50.-		Trimestre o fracción	Automático



COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIÓN - CRÉDITOS DOCUMENTARIOS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Apertura y/o notificación y/o prórroga y/o aumento		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
Confirmación		0,125% + IVA	50.-		Trimestre o fracción	Automático
Modificación (sin aumento)	50.- + IVA				Única	Automático
Utilización (negociación de documentos)		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
Cesión de reembolso		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
Cesión de líquido producto		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
Garantía por discrepancia en documentos de embarque	30.- + IVA				Única	Automático
Transferencia de crédito documentario		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
No negociación de divisas		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático

COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIÓN - ORDENES DE PAGO DOCUMENTARIAS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Notificación		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
Modificación simple	50.- + IVA				Única	Automático
Modificación (aumento)		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
Utilización (Negociación de documentos)		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
Anulación	20.- + IVA				Única	Automático
Cesión de reembolso		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
No negociación de divisas		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático

COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIÓN - TRAMITACIÓN ADUANERA Y CAMBIARIA - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Garantías aduaneras - Pago de gravámenes de exportación		0,30% + IVA	50.-		Mensual o fracción	Manual

COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIÓN – SEGUIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE DIVISAS POR EXPORTACIONES DE BIENES Y ANTICIPOS Y OTRAS FINANCIACIONES DE EXPORTACIONES DE BIENES. COM. 6788 - CARTERA COMERCIAL

• Com. "A" 6788 – Seguimiento de las negociaciones de divisas por exportaciones de bienes

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Cientes vinculados a crédito (*)	25.- +IVA				Único	Automático
Titulares de Cuentas Corrientes (*)	30.- +IVA				Único	Automático
Otros (*)	35.- +IVA				Único	Automático

(*) Por cada Permiso de Embarque



- Com. "A" 6788 –Seguimiento de anticipos y otras financiaciones de exportación de bienes.

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Cientes vinculados a crédito (-)	25.- +IVA				Único	Automático
Titulares de Cuentas Corrientes (-)	30.- +IVA				Único	Automático
Otros (-)	35.- +IVA				Único	Automático

(-) Por cada operación a la que se le realiza el seguimiento

- Certificación a otro banco de plaza por ingreso y liquidación de divisas

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
De 1 a 20 permisos de embarque (#)	30.- + IVA				Único	Manual
De 21 a 40 permisos de embarque (#)	40.- + IVA				Único	Manual
De 41 a 60 permisos de embarque (#)	50.- + IVA				Único	Manual
De 61 a 80 permisos de embarque (#)	60.- + IVA				Único	Manual
De 81 a 100 permisos de embarque (#)	70.- + IVA				Único	Manual
Más de 100 permisos de embarque (#)	100.- + IVA				Único	Manual

(#) En la misma certificación a otro banco de plaza. Adicionalmente se cobrará la Comisión Comunicación Internacional.

- Aviso a otro banco de plaza por cambio de entidad a cargo de un seguimiento (puntos 2.2.1. y 3.2 del Anexo a la Com. "A" 6788)

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Cientes vinculados a crédito (##)	25.- + IVA				Único	Manual
Titulares de Cuentas Corrientes (##)	30.- + IVA				Único	Manual
Otros (##)	35.- + IVA				Único	Manual

(##) Por cada aviso efectuado a otro banco de plaza. Adicionalmente se cobrará la Comisión Comunicación Internacional.

- Comisión por extensión de plazo para el ingreso y liquidación de divisas

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Cientes vinculados a crédito (*)	25.- + IVA				Único	Manual
Titulares de Cuentas Corrientes (*)	30.- + IVA				Único	Manual
Otros (*)	35.- + IVA				Único	Manual

(*) Por cada Permiso de Embarque, al momento de su extensión. Adicionalmente se cobrará la comisión por "Seguimiento de las Negociaciones de divisas por exportaciones de bienes" o la comisión por "Incumplido en gestión de cobro".

- Incumplido en gestión de cobro

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Cientes vinculados a crédito (*)	25.- + IVA				Único	Manual
Titulares de Cuentas Corrientes (*)	30.- + IVA				Único	Manual
Otros (*)	35.- + IVA				Único	Manual

(*) Por cada Permiso de Embarque.



COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIÓN - VARIOS EXPORTACIÓN - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- Pago a terceros en moneda local

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Pago a terceros en moneda local		0,10% + IVA	30.-		Única	Automático

- Emisión de giros y/o cheques en moneda extranjera

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Emisión de giros y/o cheques en moneda extranjera	5.- + IVA				Única	Automático

- Financiación de Exportaciones de Bienes de Capital y de Contratos de Exportaciones llave en mano de origen Argentino a Mediano y Largo Plazo

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Notificación y Compromiso de Reserva de Fondos Bienes de Capital y d Contratos Llave en Mano		0,05% + IVA (*)			Trimestral o fracción	Manual

(*) Percepción: Única y Anticipada

- Financiación a Empresas Exportadoras

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Comisión por Originación (para operaciones mayores a 18 meses de plazo)		1% + IVA (*)				Manual

(*) Sobre el monto total del crédito a percibir al momento del desembolso

- Garantías

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Garantía ante Organismo Oficial (nacional y/o provincial)		0,30% + IVA	50		Trimestre o fracción	Manual
Garantía al exterior (solicitadas por nuestros clientes) y del exterior (solicitadas por nuestros corresponsales) y/o crédito "stand by": (*)						
Emisión o aumento		0,50% + IVA	50		Trimestre o fracción	Manual
Modificación	30.- + IVA				Única	Automático
Transcripción o entrega del original	50.- + IVA				Única	Automático

(*) Garantías y/o Créditos "Stand by" recibidas (del exterior)

Por Notificación, utilización (ejecución) y confirmación (cuando sea solicitada) se aplicarán las comisiones previstas por estos conceptos en: Exportación-Créditos Documentarios.

Garantías y/o Créditos "Stand by" emitidos (al exterior)

Por prórrogas se aplicarán las comisiones dispuestas en Importación- Créditos Documentarios, superíndice (4) y/o (5) según corresponda.



- Cancelación anticipada de préstamos destinados a la prefinanciación de exportaciones, financiación de exportaciones o financiación de importaciones cuyos fondos provengan exclusivamente de bancos corresponsales y/o filiales en el exterior del BNA.

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Comisión por quiebre de fondeo (cancelación anticipada)		1,50% + IVA	150		Anual (#)	Manual

(#) Para su cálculo debe considerarse el importe de capital cancelado anticipadamente y el lapso comprendido entre la fecha de cancelación anticipada y la fecha de vencimiento original del préstamo.

- Carta de intención

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Carta de Intención		0,20% + IVA	50		Única	Automático

COMERCIO EXTERIOR - FORMULARIOS VARIOS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Formularios varios	4.- + IVA				Única	Manual

COMERCIO EXTERIOR - IMPORTACIÓN - AVALES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- **Avales:** Pueden ser sobre letras de cambio, Promissory Note, Convenios o cualquier otro instrumento que se utilice- (percepción por período anticipado, sobre saldos)

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Operación que por el monto global no supere el plazo de 1 (un) año.		0,875% + IVA	100		Semestre o fracción	Manual
Operación que por el monto global no supere el plazo de 2 (dos) años		1% + IVA	100		Semestre o fracción	Manual
Operación que por el monto global no supere el plazo de 3 (tres) años		1,25% + IVA	100		Semestre o fracción	Manual
Operación que por el monto global exceda el plazo de 3 (tres) años		1,50% + IVA	100		Semestre o fracción	Manual

COMERCIO EXTERIOR - IMPORTACIÓN - COBRANZAS - CARTERA COMERCIAL

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Vista, plazo, entrega libre de pago		0,30% + IVA	50		Única	Automático
Receptación de letra		0,125% + IVA	30		Única	Automático
Gestión de cobro de operación vencida (después de los 30 días del vencimiento de la operación)		0,50% + IVA	75		Única	Automático
Protesto de letra vencida (más honorarios de Escribano #)		0,20% + IVA	30		Única	Automático
Transferencia a otro Banco de plaza		0,175% + IVA	150		Única	Automático
Endoso de documentos de embarque	35.- + IVA				Única	Automático

(#) Se trasladará al cliente el cargo que el Escribano actuante liquide por sus honorarios y gastos.



COMERCIO EXTERIOR - IMPORTACIÓN - CRÉDITOS DOCUMENTARIOS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- Prepagados

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
(2) Apertura o aumento		1,20% + IVA	150.-		Única	Automático
(4) Prórroga	50.- + IVA				Única	Automático
Otras modificaciones	50.- + IVA				Única	Automático

- Pagaderos “a la vista” o a “un plazo determinado no superior a 270 días”

- (3) Apertura o aumento

Se consideran los plazos para utilización y para pago, conjuntamente. El plazo para pago no debe exceder los 270 días. Si excede dicho término deberá aplicarse la comisión establecida en (1).

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Hasta 180 días		1,50% + IVA	150.-		Única	Automático
Desde 181 hasta 270 días		1,65% + IVA	150.-		Única	Automático
Desde 271 hasta 360 días		1,75% + IVA	150.-		Única	Automático
Desde 361 días en adelante Se incrementará la de 360 días en 0,25% por cada semestre o fracción que exceda este plazo			150.- + IVA		Única	Automático

- (5) Prórroga. Se actuará de la siguiente forma:

a) Si el resultado de la sumatoria del período original con el de la prórroga solicitada, no excede el plazo por el cual ya se ha percibido comisión, no corresponde el cobro de una nueva.

b) Si el resultado de la sumatoria del período original con el período de la prórroga solicitada, excede el plazo por el cual ya se ha percibido comisión, corresponde el cobro de la diferencia entre la comisión percibida y la correspondiente al nuevo plazo.

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Otras modificaciones	50.- + IVA				Única	Automático

- (1) Pagaderos “en forma diferida a más de 270 días”

- Apertura o aumento (percepción por período) para la parte no financiada se aplicará lo establecido en (2) ó (3), según corresponda

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Operación que por el monto global se halle comprendida entre 271 días y 2 años		0,95% + IVA	90.-		Semestre o fracción	Manual
Operación que por el monto global no supere el plazo de 3 años		1,20% + IVA	90.-		Semestre o fracción	Manual
Operación que por el monto global exceda el plazo de 3 años		1,45% + IVA	90.-		Semestre o fracción	Manual



o Prórroga: Se aplicará lo establecido en (4) ó (5), según corresponda

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Otras modificaciones	50.- + IVA				Única	Automático

COMERCIO EXTERIOR - IMPORTACIÓN – SEGUIMIENTO DE PAGOS DE IMPORTACIONES Y OTRAS COMPRAS DE BIENES DEL EXTERIOR - CARTERA COMERCIAL

COM "A" 6818 – Seguimiento de oficializaciones de importación.

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Clientes vinculados a crédito						
Por despacho de importación	45 + IVA				Único	Manual
Titulares de Cuentas Corrientes						
Por despacho de importación	55 + IVA				Único	Manual
Otros						
Por despacho de importación	80 + IVA				Único	Manual

COM "A" 6818 – Certificación para el acceso al mercado local de cambios para el pago de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Clientes vinculados a crédito						
Por cada certificación emitida (*)	100 + IVA				Único	Manual
Titulares de Cuentas Corrientes						
Por cada certificación emitida (*)	100 + IVA				Único	Manual
Otros						
Por cada certificación emitida (*)	150 + IVA				Único	Manual

(*) Por cada despacho de importación corresponde una certificación. Adicionalmente se cobrará la Comisión Comunicación Internacional.

Nota: En el caso de que el importador solicitante no esté vinculado a crédito o no sea titular de cuenta corriente en el Banco no se procederá a emitir este tipo de certificación, salvo que el Oficial de Cuenta Interviniente o la Plataforma Comercial competente con opinión debidamente fundada autorice la emisión correspondiente de este tipo de certificaciones previo cumplimiento en todos los casos y sin excepción de las normas sobre lavado de dinero y financiamiento del terrorismo vigentes en cada momento en el Banco. Esta excepción sólo podrá utilizarse por única vez. A partir de la segunda solicitud de emisión de esta certificación el cliente deberá ser titular de cuenta corriente o estar vinculado a crédito.

COM "A" 6818 – Seguimiento de pagos de importaciones realizados con anterioridad al registro de ingreso aduanero.

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Clientes vinculados a Crédito						
Por cada pago realizado al exterior por el cual corresponda realizar el seguimiento	35 + IVA				Único	Manual
Titulares de Cuentas Corrientes						
Por cada pago realizado al exterior por el cual corresponda realizar el seguimiento	45 + IVA				Único	Manual

COM "A" 6818 – Certificación para afectación del despacho a pagos con registro de ingreso aduanero pendiente.

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Clientes vinculados a crédito						
Por cada certificación emitida (*)	40 + IVA				Único	Manual
Titulares de Cuentas Corrientes						
Por cada certificación emitida (*)	40 + IVA				Único	Manual
Otros						
Por cada certificación emitida (*)	60 + IVA				Único	Manual

(*) Por cada despacho de importación corresponde una certificación. Adicionalmente se cobrará comisión Comunicación Internacional

COM "A" 6818 – Cesión de seguimiento a otra entidad

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
De 1 a 20 despachos de Importación (*)	30 + IVA				Único	Manual



De 21 a 40 despachos de Importación (*)	40 + IVA				Único	Manual
De 41 a 60 despachos de Importación (*)	50 + IVA				Único	Manual
De 61 a 80 despachos de Importación (*)	60 + IVA				Único	Manual
De 81 a 100 despachos de Importación (*)	70 + IVA				Único	Manual
Más de 100 despachos de Importación (*)	100 + IVA				Único	Manual

(*) En la misma cesión a un mismo banco de plaza. Adicionalmente se cobrará la Comisión Comunicación Internacional

COM "A" 6818 – Prorrogas de plazos para la demostración del registro de ingreso aduanero (Pto. 5.5)

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%	U\$S	U\$S		
Clientes vinculados a crédito						
Por despacho de importación	45 + IVA				Único	Manual
Titulares de Cuentas Corrientes						
Por despacho de importación	55 + IVA				Único	Manual
Otros						
Por despacho de importación	80 + IVA				Único	Manual

COMERCIO EXTERIOR - IMPORTACIÓN - VARIOS IMPORTACIÓN - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- Garantías

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Ante la D.G.A. por falta de documentos de embarque		0,40% + IVA	100.-		Trimestre o fracción	Manual
Ante la D.G.A. por pago derechos, tasas, recargo multas, etc.		0,40% + IVA	100.-		Trimestre o fracción	Manual

- Certificaciones varias (fletes, ante D.G.A., Ministerios, etc.)

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Certificaciones varias (flete ante D.G.A., Ministerio, etc)	20.- + IVA				Única	Automático

- Financiación de Importaciones en Moneda Extranjera de Bienes sin uso al amparo del Régimen General de Financiación de Importaciones

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Comisión por otorgamiento		0,50% + IVA (*)	100.- + IVA	800.- + IVA	Única	Manual

(*) Sobre el monto total del préstamo a percibir al momento del desembolso



COMERCIO EXTERIOR – SML – PAGOS DE IMPORTACIONES Y COBROS DE EXPORTACIONES - CARTERA COMERCIAL

Aplicable a los pagos de importaciones argentinas cursadas en reales o pesos uruguayos con afectación al SML y aplicable a los cobros de exportaciones argentinas cursadas en pesos con afectación al SML de acuerdo con el siguiente cuadro tarifario:

EN GENERAL EN U\$S O SUS EQUIVALENTES EN OTRAS MONEDAS

Concepto	Tarifa %	Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período
Hasta dólares 15.000	0,175% + IVA	25.-		Única
Desde dólares 15.001 a 100.000	0,175% + IVA	40.-	150.-	Única
Desde 100.001 a 1.000.000	0,150% + IVA		1.250.-	Única
Desde 1.000.001 a 5.000.000	0,125% + IVA		5.000.-	Única
Desde 5.000.001 en adelante	0,100% + IVA		10.000.-	Única

El cobro de la comisión se realizará en pesos

COMERCIO EXTERIOR - TRANSFERENCIAS Y ORDENES DE PAGO - REMESAS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

SOBRE EL EXTERIOR

- Cheque comprado

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Emisor BNA		0,20% + IVA	40		Única	Automático
Emisor otro banco (*)		1,10% + IVA	40		Única	Automático

(*) La comisión que indica la tarifa, cubre 15 días corridos desde la fecha de negociación hasta el día anterior al de la acreditación de los fondos en la cuenta del Banco radicada en el exterior. Transcurrido ese término, corresponde percibir intereses a partir del día 16 hasta el día anterior al de su acreditación, aplicando la Tasa Activa de Cartera General en dólares estadounidenses. En el caso de documentos devueltos y cuando el término transcurrido entre la fecha de negociación y la de reintegro de su importe por el cliente supere el plazo cubierto por la comisión de tarifa, corresponde percibir intereses por el excedente de días, aplicando la Tasa Activa de Cartera General en dólares estadounidenses

- Cheque al cobro

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Cheque al cobro		0,15% + IVA	25		Única	Manual

- Cheque en divisa rechazado (por c/cheque)

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Cheque en divisa rechazado (por c/cheque)	25+IVA				Única	Automático



DEL EXTERIOR

- Cheque al cobro

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Emisor BNA		0,10% + IVA	7.-		Única	Manual
Emisor otro banco (**)		0,10% + IVA	7.-		Única	Manual

(**) Además, se percibirá la comisión por servicio de clearing local vigente más IVA. Si es girado contra un Banco de una localidad donde el BNA no tiene presencia física, se incrementará con el adicional vigente localmente más IVA. Estos gastos serán deducidos del importe a acreditar. ("Canjes de Valores").

- Cheque rechazado

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Los cargos que se generen, al margen de la comisión, serán por cuenta del Banco remesante.	7.- + IVA				Única	Manual

- No negociación de divisas

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
No negociación de divisas		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático

COMERCIO EXTERIOR – TRANSFERENCIAS Y ORDENES DE PAGO – TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR Y ORDEN DE PAGO SIMPLE - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- EN GENERAL, EN U\$S O SUS EQUIVALENTES EN OTRAS MONEDAS

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Hasta 20.000	40.- + IVA				Única	Automático
Desde 20.001 a 70.000	70.- + IVA				Única	Automático
Desde 70.001 a 120.000	150.- + IVA				Única	Automático
Desde 120.001 a 200.000	250.- + IVA				Única	Automático
Desde 200.001 a 300.000	400.- + IVA				Única	Automático
Desde 300.001 a 1.000.000		0,150% + IVA		1.250.-	Única	Automático
Desde 1.000.001 a 5.000.000		0,125% + IVA		5.000.-	Única	Automático
Desde 5.000.001 en adelante		0,100% + IVA		10.000.-	Única	Automático

- PARA COBROS DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN REALIZADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA "EXPORTA SIMPLE"

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Hasta 15.000	15.- + IVA				Única	Manual



• ANULACIÓN

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Anulación	15.- + IVA				Única	Manual

• COMISIONES Y CARGOS DEL CORRESPONSAL A CARGO DEL CLIENTE, EN GENERAL OPCIÓN OUR

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Comisiones y cargos del corresponsal a cargo del cliente, en general opción Our	30.- (IVA EXENTO)				Única	Automático

COMERCIO EXTERIOR – VARIOS EXTERIOR - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

• RECUPERO GASTOS BCRA COM. "A" 2004-2011 BCRA POR OPERACIONES DE ACUERDOS RECÍPROCOS

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Compra y/o Venta: Por liquidación de las partidas de capital y/o interés - por cada secuencia eventual o Si la totalidad de las partidas fueran consideradas bajo número único	5.- + IVA				Única	Automático
Pagos: Créditos Documentarios, Letras avaladas y Pagarés emitido o avalados		0,125% + IVA			Única	Automático

• COMISIONES GENERALES

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Fotocopias (cada una)	1.- + IVA				Única	Manual
Certificación de cotización de moneda extranjera (cada una)	1.- + IVA		3.-		Única	Manual

• Pedidos de autorización al BCRA para acceder al mercado de cambios

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Personas Jurídicas y Personas Humanas que realicen actividades "comerciales" (&)	200.- + IVA				Único	Manual

(&) Por cada pedido de autorización gestionado ante el BCRA para acceder al mercado de cambios, independientemente de la respuesta del Ente Rector, al momento de la presentación del cliente.



- Rectificación Código de Concepto por solicitud del cliente

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Clientes vinculados a crédito (°)	50.- + IVA				Único	Manual
Titulares de Cuentas Corrientes (°)	75.- + IVA				Único	Manual
Otros (°)	100.- + IVA				Único	Manual

(°) Por cada rectificación de Código de Concepto, al momento de la presentación del cliente.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PRÉSTAMOS - REGLAMENTACIÓN N° 10

1. Se percibirá una COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PRÉSTAMOS a todas las operaciones a otorgar por el banco dentro de sus líneas de crédito Comerciales en pesos, con excepción de:

- Descuento de Cheques de Pago Diferido.
- Descubiertos en Cuenta Corriente (en todas sus modalidades).
- Toda línea cuya Reglamentación establezca la percepción de un cargo o comisión por gestiones específicas que deba realizar el Banco (ejemplo: Préstamos Personales para cualquier destino, Evolución Agroexportadora, etc.)
- Toda operación crediticia afianzada por Sociedades de Garantía Recíproca o Fondos de Garantías que operen con el banco, toda vez que la garantía que avale dicha operación sea del tipo Preferida "A".
- Préstamos Comerciales avalados con garantías fiduciarias sobre productos vitícolas, constituidas por Mendoza Fiduciaria S.A.

2. La Comisión de Administración de Préstamos se establece según los siguientes valores fijos que se aplicarán sobre los saldos deudores de las operaciones referidas en el primer párrafo, en forma adelantada y por período semestral:

Saldo Deudor \$	Comisión \$ (*)
Hasta 50.000.-	250
Desde 50.001 - hasta 100.000.-	500
Desde 100.001 - hasta 300.000.-	1.600
Desde 300.001 - hasta 500.000.-	3.200
Desde 500.001 - hasta 700.000.-	4.200
Desde 700.001 - hasta 900.000.-	5.600
Desde 900.001 - hasta 1.100.000.-	6.650
Desde 1.100.001 - hasta 1.400.000.-	8.750
Desde 1.400.001 - hasta 1.700.000.-	10.850
Desde 1.700.001 - hasta 2.000.000.-	12.950
Desde 2.000.001 - hasta 2.350.000.-	15.230
Desde 2.350.001 - hasta 2.700.000.-	18.030
Desde 2.700.001 - hasta 3.000.000.-	20.130
Desde 3.000.001 - hasta 5.000.000.-	28.000
Desde 5.000.001 - hasta 7.000.000.-	42.000
Desde 7.000.001 - hasta 9.000.000.-	56.000
Desde 9.000.001 - hasta 11.000.000.-	70.000
Desde 11.000.001 - hasta 13.000.000.-	84.000
Desde 13.000.001 - hasta 15.000.000.-	98.000
Desde 15.000.001 - hasta 17.000.000.-	112.000
Desde 17.000.001 - hasta 19.000.000.-	126.000
Desde 19.000.001 - hasta 21.000.000.-	140.000
Desde 21.000.001 - hasta 23.000.000.-	154.000
Desde 23.000.001 - hasta 25.000.000.-	168.000
Desde 25.000.001 - hasta 27.000.000.-	182.000
Desde 27.000.001 - hasta 29.000.000.-	196.000



Desde 29.000.001- hasta 31.000.000.-	210.000
Desde 31.000.001- hasta 33.000.000.-	224.000
Desde 33.000.001- hasta 35.000.000.-	238.000
Desde 35.000.001- hasta 37.000.000.-	252.000
Desde 37.000.001- hasta 39.000.000.-	266.000
Desde 39.000.001- hasta 41.000.000.-	280.000
Desde 41.000.001- hasta 43.000.000.-	294.000
Desde 43.000.001- hasta 45.000.000.-	308.000
Desde 45.000.001- hasta 47.000.000.-	322.000
Desde 47.000.001- hasta 49.000.000.-	336.000
Desde 49.000.001- hasta 50.000.000.-	346.500
Desde 50.000.001- hasta 55.000.000.-	367.500
Desde 55.000.001- hasta 60.000.000.-	402.500
Desde 60.000.001- hasta 65.000.000.-	437.500
Desde 65.000.001- hasta 70.000.000.-	472.500
Desde 70.000.001- hasta 75.000.000.-	507.500
Desde 75.000.001- hasta 80.000.000.-	542.500
Desde 80.000.001- hasta 85.000.000.-	577.500
Desde 85.000.001- hasta 90.000.000.-	612.500
Desde 90.000.001- hasta 95.000.000.-	647.500
Desde 95.000.001- hasta 100.000.000.-	682.500
Desde 100.000.001- hasta 105.000.000.-	717.500
Desde 105.000.001- hasta 110.000.000.-	752.500
Desde 110.000.001- hasta 115.000.000.-	787.500
Desde 115.000.001- hasta 120.000.000.-	822.500
Desde 120.000.001- hasta 125.000.000.-	892.500
Desde 125.000.001- hasta 130.000.000.-	927.500
Desde 130.000.001- hasta 135.000.000.-	952.000
Desde 135.000.001- hasta 137.000.000.-	959.000
Desde 137.000.001 en adelante	994.840

(*) Semestral adelantada

COMISION POR CUSTODIA DE VALORES - REGLAMENTACIÓN N° 245 - CARTERA COMERCIAL

Para usuarios tipo "A" : No se percibirán.

Para usuarios tipo "B" y "C": Se percibirá una comisión por custodia de los documentos que será cobrada sobre el importe total de los valores diferidos, pagadera por adelantado en forma coincidente con la habilitación de los fondos, según el siguiente detalle:

- 0,40% para los valores a descontar hasta 90 días inclusive.
- 0,60% para los valores a descontar a plazos mayores a 90 días inclusive.

Para ambos tipos de Usuario, de existir gastos notariales y de instrumentación, serán a cargo del cliente, descontándose del monto a ser habilitado.

COMISIÓN POR EVALUACION DE PROYECTOS - CARTERA COMERCIAL

Se percibirá una COMISION DE EVALUACION DE PROYECTOS a todos los clientes que soliciten asistencia financiera para proyectos de inversión y que para su otorgamiento sea necesario el informe del Area de Evaluación de Proyectos dependiente de la Subgerencia General de Riesgo Crediticio y Gestión de Cobranzas o de los analistas dependientes de las Gerencias Zonales.

La COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS se establece en un porcentaje del 5% (cinco por mil) sobre el monto del préstamo solicitado, con un monto máximo de \$ 63.000.

Forma de liquidación:

- 50% al momento de requerirse la intervención de Evaluación de Proyectos: pago inicial, siendo el mismo una condición previa para el inicio del análisis solicitado.
- 50% al efectuarse el primer desembolso del préstamo. En ese momento el Banco determinará el monto del 100% de la comisión de Evaluación de Proyectos, ajustando su cálculo sobre el monto del préstamo acordado y deduciendo el pago inicial liquidado con carácter de anticipo.



En caso que finalizado el análisis del proyecto por parte del Banco no se concretase la operación crediticia por cualquier razón, el cliente no podrá reclamar el pago inicial.

COMISIÓN RESARCITORIA – FIDEICOMISO FINANCIERO Y DE ADMINISTRACIÓN CON PROVINCIAS - CARTERA COMERCIAL

El B.N.A. percibirá una Comisión Resarcitoria por Gestión de Cobranzas de Cartera Irregular - Gestión Administrativa - mediante la aplicación, sobre los saldos contables de los clientes a “ceder”, de la Tasa de Interés BADLAR BANCOS PUBLICOS, más el 1% nominal anual, por el período que medie entre el 01-01-2008 y la fecha de sanción de la Ley Provincial que adhiere a la constitución del Fideicomiso. Se define que la Tasa BADLAR BANCOS PUBLICOS aplicable a todo el período será la vigente al primer día hábil del mes de sanción de la Ley Provincial. La Comisión se calcula sobre los Saldos Contables a transferir.

CUENTAS CORRIENTES - CAMBIO DE ORDENANTES DE LA CUENTA O DE PERSONAS AUTORIZADAS A GIRAR - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Cambio de ordenantes de cuenta o de personas autorizadas a girar (*)	\$ 280.- + IVA				Eventual	Manual

Por cambio de denominación de la cuenta o de la persona o personas autorizadas a girar sobre ellas, ya sean cuentas personales o cuentas de sociedades o asociaciones.

(*) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$260+ IVA

CUENTAS CORRIENTES - CERTIFICACIÓN DE CHEQUES - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Certificación de cheques, por c/u (*)	\$ 230.- + IVA				Eventual	Automática

(*) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$220+IVA.

CUENTAS CORRIENTES - CERTIFICACIÓN DE FIRMAS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Certificación de firmas (*)	\$ 260.- + IVA				Eventual	Manual
Certificación de firmas Proveedores del Estado que reciben Transf. Sistema Cuenta Única Tesoro Nacional - Sec. de Hacienda.	Ver aclaración (1)		-----	-----	-----	-----

(*) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$230+ IVA.

(1) Para ser presentadas a reparticiones oficiales, bancos o particulares.

Sin cargo - Se certificarán cuentas y firmas en formularios provistos por el Ministerio. Los formatos de cuenta estarán constituidos por 10 dígitos (3 primeros código Suc. ante el B.C.R.A. Los 7 siguientes el n° de cuenta, completado con ceros a la izquierda).



Cuentas Corrientes - Compensación (Atención Cuenta Corriente Común - Personas Físicas - Personas Jurídicas) - Comisiones - Cartera Comercial

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Personas Físicas (*)	\$700.- + IVA EXENTO Contratos de Apert. De Créd. P/Casas que operan en Comercio Exterior				Mensual	Automático
Personas Jurídicas (**)	\$1.300.- + IVA EXENTO Contratos de Apert. De Créd. P/Casas que operan en Comercio Exterior				Mensual	Automático

- ADICIONAL A LA COMPENSACIÓN FIJA, PARA CUENTAS EN PESOS UNICAMENTE, A PARTIR DE LOS 20 CHEQUES DEBITADOS

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por c/cheque de Clearing o aplicado a Operaciones Internas (***)	\$ 15.- + IVA				Eventual	Automático

(*) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$504+ IVA.

(**) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$1.012,20 + IVA.

(***) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$11,90 + IVA.

Cuentas Corrientes - Compensación (Atención Cuenta Corriente Especial Personas Jurídicas) - Comisiones - Cartera Comercial

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Para cuentas en \$ (1)	\$ 402.- (IVA EXENTO)				Mensual	Automático
Para cuentas en u\$s, excluidas de la reprogramación (2)	U\$S 17.- (IVA EXENTO)				Mensual	Automático
Extractos de cuenta adicional y detalles parciales a solicitud del cliente cada uno (3)	\$ 140.- + IVA				Eventual	Automático
Certificación de Firma (4)	\$ 260.- + IVA				Eventual	Manual

- Saldos Inmovilizados

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por el mantenimiento, cualquiera sea el origen del depósito, en los plazos indicados en la correspondiente reglamentación						
Para cuentas en \$ (5)	\$ 180.- + IVA				Mensual	Automático
Para cuentas en u\$s (6)	U\$S 7.- + IVA				Mensual	Automático

(1) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 349,44 IVA EXENTO.

(2) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: U\$S 15.- IVA EXENTO.

(3) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 130,41 + IVA.

(4) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 230.- + IVA.

(5) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 160.- + IVA.

(6) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: U\$S 6.- + IVA.



CUENTAS CORRIENTES - COMPENSACIÓN (ATENCIÓN CUENTAS SECTOR PÚBLICO) - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- SECTOR PÚBLICO NACIONAL-PROVINCIAL-MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Para cuentas en \$ (*)	\$ 65.- + IVA				Mensual	Automático
Para cuentas en US\$, excluidas de la reprogramación (**)	35.- + IVA				Mensual	Automático

- ADICIONAL A LA COMPENSACIÓN FIJA, PARA CUENTAS EN PESOS UNICAMENTE:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por cada cheque de Clearing o aplicado a Operaciones Internas (***)	\$ 5.- + IVA				Eventual	Automático

(*) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 55.-

(**) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: US\$ 30.-

(***) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 3.- + IVA.

CUENTAS CORRIENTES - COMPENSACIÓN (CHEQUERAS Y BOLETAS) - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- POR CHEQUE COMÚN Y BOLETAS

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Libreta de cheques (particulares y oficiales)						
Por 25 unidades (1)	\$180+IVA				Eventual	Automático
Por 50 unidades (2)	\$320+IVA				Eventual	Automático
Cheques de servicio c/uno (3)	\$85+IVA				Eventual	Automático
Cheques continuos						
Comunes: Sin características especiales, c/uno (4)	\$8+IVA				Eventual	Manual

- TALONARIO DE BOLETAS DE DEPÓSITO POR 50 UNIDADES

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Personalizadas (con/sin caracteres magnetizables) c/u (5)	\$ 138.- + IVA				Eventual	Manual

(1) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 151,80 + IVA.

(2) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 276.- + IVA.

(3) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 70.- + IVA.

(4) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 5,60 + IVA.

(5) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 120.- + IVA.



CUENTAS CORRIENTES - COMPENSACIÓN (GESTIÓN CHEQUE PAGO DIFERIDO) - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

"REGISTRO SIN AVAL"

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Se aplicará sobre el importe de cada cheque registrado (1)		0,10% + IVA	\$ 15.-	\$ 150.-	Eventual	Manual

"REGISTRO CON AVAL"

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Adicional a la establecida para "Registro sin aval", salvo que el requerimiento del aval del Banco fuera efectuado simultáneamente con el de registro, en cuyo caso, no corresponderá percibir la comisión para "Registro sin aval" (2)	Mediante circular se hará conocer la tasa a aplicar, según plazos de registro con aval entre 30 y 180 días		\$ 30.- Se percibirá por cada certificado nominativo de registración		Eventual	Manual

"POR GESTIÓN DE REGISTRACIÓN"

Cuando la gestión del servicio sea solicitada por titulares de cuentas abiertas en este Banco, se aplicarán las siguientes tarifas sobre el importe de los cheques, según resulte la radicación de la cuenta girada, según los casos que se detallan seguidamente en el cuadro.

Cuando la gestión del servicio sea solicitada por terceros no titulares de cuenta, corresponderá percibir una comisión única, sobre el importe de los cheques o certificados nominativos de registración, pagadera por adelantado, en forma coincidente con la habilitación del adelanto en cuenta corriente.

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
A solicitud de titulares de cuentas abiertas en este Banco en la misma Filial (3)		0,10% + IVA	\$ 60.-		Eventual	Manual
A solicitud de titulares de cuentas abiertas en este Banco en otras Filiales. (4)		0,15% + IVA	\$ 60.-		Eventual	Manual
A solicitud de titulares de cuentas, contra cuentas abiertas en otros Bancos (5)		0,25% + IVA	\$ 80.-		Eventual	Manual
A solicitud de terceros no titulares (6)		0,50% + IVA	\$ 90.-		Eventual	Manual

(1) Aplicable a partir del 26 de Febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: 0,10% + IVA (mín. \$ 10,86 máx. \$ 108,66)

(2) Aplicable a partir del 26 de Febrero de 2020. Mínimo vigente hasta entonces: \$ 18,11.

(3) Aplicable a partir del 26 de Febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: 0,10% (mín. \$ 42,78)

(4) Aplicable a partir del 26 de Febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: 0,15% (mín. \$ 42,78)

(5) Aplicable a partir del 26 de Febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: 0,25% (mín. \$ 58,32)

(6) Aplicable a partir del 26 de Febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: 0,50% (mín. \$ 64,80)

CUENTAS CORRIENTES - DEPÓSITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Depósitos para la Constitución de Sociedades, por cada uno(*)	\$ 160 - + IVA				Eventual	Manual
Depósitos por transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales (**)	\$ 195.- + IVA				Eventual	Manual

(*) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 126.- + IVA.

(**) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 169,05 + IVA.



Cuentas Corrientes - Devolución de Cheques - Comisiones - Cartera Comercial

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por falta de fondos (cheques propios):						
Primer rechazo (1)	\$ 230.- + IVA				Eventual	Automático
Por los posteriores, sobre el valor del cheque (2)		6% + IVA	\$ 322.-	\$ 1.725.-	Eventual	Automático
Por otras causas:						
Cheques propios, por c/u (3)	\$ 190.- + IVA				Eventual	Automático
Cheques depositados emisor o/bancos, (inclusive sin fondos) por c/u (4)	\$ 170.- + IVA				Eventual	Automático

(1) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$170+IVA

(2) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: 5% + IVA (Mínimo \$280 – Máximo \$1.500)

(3) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$124,20+ IVA.

(4) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$115+IVA

Cuentas Corrientes - Emisión de Extractos de Cuenta en Soporte - Comisiones - Cartera Comercial

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Emisión de Extractos de Cuenta en Soporte, según periodicidad:						
Mensual (*)	\$ 630.- + IVA				Mensual	Automático (*****)
Quincenal (**)	\$1.000.- + IVA				Mensual	Automático (*****)
Semanal (***)	\$1.300.- + IVA				Mensual	Automático (*****)
Diario (****)	\$1.400.- + IVA				Mensual	Automático (*****)

(*) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 504.- + IVA.

(**) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 756.- + IVA.

(***) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 1.020.- + IVA.

(****) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 1.260.- + IVA.

(*****) La entrada en vigencia de la presente comisión queda supeditada a la adaptación del sistema comisional. Comisión vigente hasta entonces la correspondiente a Cartera de Consumo actual.

Cuentas Corrientes - Envío de Extractos por SWIFT - Comisiones - Cartera Comercial

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta (*):

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Envío de extractos por SWIFT c/u (*)	\$1.400.- + IVA				Mensual	Automático (**)
Envío de extractos por SWIFT en dólares	US\$ 50.- + IVA				Mensual	Automático (**)

(*) Por el servicio de envío prestado mensualmente a los titulares de Cuentas Corrientes y Cuentas Corrientes Especiales. Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$1.248+IVA.

(**) La entrada en vigencia de la presente comisión queda supeditada a la adaptación del sistema comisional. Comisión vigente hasta entonces la correspondiente a Cartera de Consumo actual.



CUENTAS CORRIENTES - PAGO DE CHEQUES LIBRADOS SOBRE DEPÓSITOS EN CHEQUES PENDIENTES DE ACREDITACIÓN - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Pago de cheques librados sobre depósitos en cheques pendientes de acreditación (*) (**)		0,30% + IVA	\$ 65.-		Eventual	Automático (**)

(*) El Sistema aplicará el siguiente procedimiento: Si el saldo de la cuenta al cierre del día es ACREEDOR y la misma registra operaciones por PAGO DE CHEQUES y acreditaciones por DEPOSITOS CON CHEQUES DEL CANJE DE 24 HS AG. (modalidad anticipada de acreditación de canje) procederá a:

- Restar del saldo acreedor los Depósitos con cheques del canje de 24 horas Agencias.
- Si el resultado de la operación indicada en 1) es NEGATIVO (Saldo DEUDOR), calcular sobre el mismo la comisión.

(*) Aplicable a partir del 2 de diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: 0,30% + IVA (Mínimo \$ 40,50).

(**) La entrada en vigencia de la presente comisión queda supeditada a la adaptación del sistema comisional. Comisión vigente hasta entonces la correspondiente a Cartera de Consumo.

CUENTAS CORRIENTES - PEDIDOS DE EXTRACTOS ADICIONALES Y DETALLES PARCIALES DE CUENTAS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Pedidos de extractos adicionales de cuentas y Detalles Parciales de Cuentas c/u (*) (**)	\$ 170.- + IVA				Eventual	Manual

(*) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 121,22+ IVA.

(**) La entrada en vigencia de la presente comisión queda supeditada a la adaptación del sistema comisional. Comisión vigente hasta entonces la correspondiente a Cartera de Consumo actual.

CUENTAS CORRIENTES - POR MODIFICACIÓN DE ESTATUTO, CONTRATO O PODER PRESENTADO - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por cada modificación de estatuto, contrato o poder presentado (*)	\$ 470.- + IVA				Eventual	Manual

(*) Aplicable a partir del 02 de diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: \$ 168,36.

CUENTAS CORRIENTES - RECLAMO CHEQUE TRUNCADO - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Original (*)	\$ 45.- + IVA				Eventual	Manual
Reproducción (**)	\$ 30.- + IVA				Eventual	Manual

(*) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta ese entonces: \$ 31,74 + IVA.

(**) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta ese entonces: \$ 20,70 + IVA.



Cuentas Corrientes - Saldos Inmovilizados - Comisiones - Cartera Comercial

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por mantenimiento, cualquiera sea el origen de los depósitos, en los plazos indicados en las correspondientes reglamentaciones (*)	\$ 180.- + IVA				Mensual	Automático

(*) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 160.- + IVA.

Cuentas Corrientes - Solicitud de no pagar cheques - Comisiones - Cartera Comercial

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Solicitud de no pagar cheques, por c/cheque (*)	\$ 210.- + IVA				Eventual	Automático (**)

(*) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: \$ 154.- + IVA

(**) La entrada en vigencia de la presente comisión queda supeditada a la adaptación del sistema comisional. Comisión vigente hasta entonces la correspondiente a Cartera de Consumo actual.

Cuentas Corrientes - Trámite de Bastanteo - Comisiones - Cartera Comercial

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Trámite de bastanteo de la documentación para el cobro por ventanilla de valores inferiores a 50.000.- por personas jurídicas no clientes del BNA. (*)		0,20% + IVA	\$ 350.-		Eventual	Manual

(*) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: 0,20% + IVA (mín. \$ 260.-).

Al momento de presentar la documentación se cobrará la comisión adelantada al tenedor del cheque. Para la concreción de dicha tarea y el pago del cheque se fijó un plazo de 48 horas.

Cuentas Corrientes - ECHEQ - Comisiones - Cartera Comercial

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Chequera electrónica por 250 ECHEQs.*	\$ 160,00.- + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Emisión / Libramiento, por cada ECHEQ.*	\$ 4,00.- + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Endoso, por cada ECHEQ.*	\$ 2,00.- + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Depósito (por cada ECHEQ emitido en otro Banco). * Emitido BNA: S/C.	\$ 4,00.- + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Clearing.*	\$ 60,00.- + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Devolución, por cada ECHEQ.*	\$ 4,00.- + IVA	-	-	-	Eventual	Automático



Ordenado No Pagar.	\$ 210,00.- + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Falta de fondos, 1er. Rechazo.	\$ 230,00.- + IVA				Eventual	Automático
Falta de fondos, rechazos posteriores.	--	6%	\$320.-	\$1.725.-	Eventual	Automático
Rechazo por otras causas - ECHEQ emitido BNA.	\$ 192,27.- + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Rechazo ECHEQ depositado, emisor otro banco (inclusive s/ fondos).	\$ 170,00.- + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Anulación (por ECHEQ anulado) *	\$ 2,00.- + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Custodia, por ECHEQ. *	\$ 5,00.- + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Rescate, por ECHEQ. *	\$ 45,00.- + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Certificado para ejercer acciones civiles. *	\$ 350,00.- + IVA	-	-	-	Eventual	Manual
Otras acciones, por evento.*	\$ 1,00.- + IVA	-	-	-	Eventual	Automático

* Bonificación 100% hasta el 28/02/2021 inclusive.

SERVICIO DE RECAUDACIÓN MR Y PUBLICACION DE DEUDA

Concepto	Tarifa		Cobro
	Fija	%o	
Pagos/recepción de fondos	\$ 60 (*) por boleta	3,5 (*)	Automático

(*) A las comisiones indicadas se les deberá adicionar el IVA.-

Sobre el total de la recaudación efectuada en cada operación (boleta o depósito), el sistema considerará de manera preliminar el pormilaje y el costo mínimo por boleta, a efectos de aplicar efectivamente de ambos, el mayor.

DEBITO AUTOMÁTICO NACION - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Cobro
	Fija	%	
Débito Automático Nación (*):			
Aplicación por transacción	\$ 60 + IVA		Automático

(*) Aplicado a las Personas Jurídicas que utilizan este servicio cursando operaciones de débito.

DEBITO DIRECTO - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por débito cursado sobr cuentas abiertas en el BNA o cualquier otro banco del Sistema (*)	\$65 + IVA					Automático

(*) Aplicado a las Personas Jurídicas que prestan este servicio.



DEPÓSITOS RECIBIDOS POR CORRESPONDENCIA - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Para valores compensables de la plaza por cada valor.	\$35.- + IVA				Eventual	Manual

ENTREGA EXTRAJUDICIAL DE FONDOS DE FALLECIDOS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Entrega extrajudicial de fondos de fallecidos, cada uno.		1,00% sobre el monto.			Eventual	Manual

FIANZAS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por trimestre o fracción		2,10% + IVA			Eventual	Manual

FRANQUEO – CARGOS – CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Nacional

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Carta Simple bajo puerta hasta 500 grs.	\$ 50,95 + IVA				Eventual	Automático
Carta Certificada hasta 250g	\$ 165,98 + IVA				Eventual	Automático
Carta Certificada hasta 150 c/acuse de recibo	\$ 210,73 + IVA				Eventual	Automático
Carta Documento por hoja	\$ 387,82 + IVA				Eventual	Automático

Internacional

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Carta simple vía aérea – Países limítrofes hasta 20g	\$ 83,82 + IVA				Eventual	Manual Automático
Carta simple – Resto del Mundo hasta 20g	\$ 108,13 + IVA				Eventual	Manual Automático
Carta Certificada vía aérea – Resto del Mundo hasta 20g c/acuse de recibo	\$ 443,11 + IVA				Eventual	Manual Automático

GIROS Y REMESAS – CHEQUE DE PAGO FINANCIERO

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Cheque de Pago Financiero (*)		0,25% + IVA	\$ 30,00		Eventual	Automático

(*) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces 0,25% + IVA (Mínimo \$21,00)



GIROS Y REMESAS - COMISIONES PARA VALORES NEGOCIADOS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Comisiones para Valores Negociados		0,60%				Automático

Comisiones para Valores Negociados (Otros Adelantos) - Comprende: Cheques y Giros bancarios y Letras de Cambio.

GIROS Y REMESAS – GIROS – TARIFA BÁSICA \$

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta (*):

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Hasta 250.000		0,50% + IVA	\$ 65,00		Eventual	Automático
Desde 250.001 a 1.000.000		0,40% + IVA	\$ 1.500,00		Eventual	Automático
Desde 1.000.001 a 4.000.000		0,30% + IVA	\$ 3.500,00		Eventual	Automático
Desde 4.000.001 en adelante		0,25% + IVA	\$ 11.500,00	\$ 20.000,00	Eventual	Automático

(*) Aplicables a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisiones vigentes hasta entonces, en el siguiente cuadro:

Concepto	Tarifa	Mínimo	Máximo
	%		
Hasta 100.000	0,50% + IVA	\$ 40,25	
Desde 100.001 a 500.000	0,40% + IVA	\$ 2.030,21	
Desde 500.001 a 1.000.000	0,30% + IVA	\$ 8.127,28	
Desde 1.000.001 en adelante	0,25% + IVA	\$ 12.190,92	\$ 14.222,74

GIROS Y REMESAS - GIROS VENDIDOS - CARTERA COMERCIAL

GIROS VENDIDOS: Duplicados, anulaciones e informaciones

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Internos (*)	\$ 50,00 + IVA				Eventual	Automático
Con intervenciones de corresponsal (**)	\$ 100,00 + IVA				Eventual	Automático

(*) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisión Vigente hasta entonces: \$40,00 + IVA.-

(**) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisión Vigente hasta entonces: \$80,00 + IVA.-

GIROS Y REMESAS – RECARGO - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por aviso de cobro, documentación anexa, nuevas instrucciones, protestos, etc. (*)	\$ 50,00 + IVA				Eventual	Automático

(*) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisión Vigente hasta entonces: \$40,00 + IVA.-



GIROS Y REMESAS – REMESAS - CARTERA COMERCIAL

REMESAS por cuenta de terceros y documentos depositados en plaza

• DOCUMENTOS A VISTA \$

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Hasta 250.000 (*)		0,50% + IVA	\$ 65,00		Eventual	Automático
Desde 250.001 a 1.000.000 (*)		0,45% + IVA	\$ 1.500,00		Eventual	Automático
Desde 1.000.001 a 4.000.000 (*)		0,40% + IVA	\$ 4.250,00		Eventual	Automático
Desde 4.000.001 en adelante (*)		0,35% + IVA	\$ 15.500,00		Eventual	Automático

(*) Aplicables a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisiones Vigentes hasta entonces: Hasta 100.000: 0,50% + IVA (Mín. \$50,00.-); Desde 100.001 a 500.000: 0,45% + IVA (Mín. \$ 2.000,00.-); Desde 500.001 a

• DOCUMENTOS A PLAZO \$

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Hasta 250.000 (**)		0,60% + IVA	\$ 60,00		Eventual	Automático
Desde 250.001 a 1.000.000 (**)		0,55% + IVA	\$ 1.750,00		Eventual	Automático
Desde 1.000.001 a 4.000.000 (**)		0,50% + IVA	\$ 5.250,00		Eventual	Automático
Desde 4.000.001 en adelante (**)		0,45% + IVA	\$ 19.500,00		Eventual	Automático

(**) Aplicables a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisiones Vigentes hasta entonces: Hasta 100.000: 0,60% + IVA (Mín. \$50,00.-); Desde 100.001 a 500.000: 0,55% + IVA (Mín. \$ 3.000,00.-); Desde 500.001 a 1.000.000 0,50% + IVA (Mín. \$11.000,00); Desde 1.000.001 en adelante: 0,45% + IVA (Mín. \$20.000,00).-

GIROS Y REMESAS - TRANSFERENCIAS - TARIFA BÁSICA - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirán las siguientes tarifas:

• TARIFA BASICA EN PESOS INTRABANCARIAS E INTERBANCARIAS (VENTANILLA) - ÚNICAMENTE EN PESOS (Cliente: COMERCIAL) (1)

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Hasta 250.000		0,40% + IVA	\$ 60,00		Eventual	Automático (*)
Desde 250.001 a 1.000.000		0,35% + IVA	\$ 1.150,00		Eventual	Automático (*)
Desde 1.000.001 a 4.000.000		0,30% + IVA	\$ 3.150,00		Eventual	Automático (*)
Desde 4.000.001 en adelante		0,25% + IVA	\$ 11.800,00	\$ 25.000,00	Eventual	Automático (*)

(1) Aplicables a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisiones vigentes hasta entonces, en el siguiente cuadro:

Concepto	Tarifa	Mínimo	Máximo
	%		
Hasta 100.000	0,40% + IVA	\$ 16,80	
Desde 100.001 a 500.000	0,35% + IVA	\$ 1.372,00	
Desde 500.001 a 1.000.000	0,30% + IVA	\$ 6.011,60	
Desde 1.000.001 en adelante	0,25% + IVA	\$ 10.290,00	\$ 12.005,00

• TARIFA BASICA EN DOLARES INTRABANCARIAS E INTERBANCARIAS (VENTANILLA) - ÚNICAMENTE EN DOLARES (Cliente: COMERCIAL)

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Hasta 100.000		0,40% + IVA	US\$ 12,00.-		Eventual	Automático (*)
Desde 100.001 a 500.000		0,35% + IVA	US\$ 980,00.-		Eventual	Automático (*)
Desde 500.001 a 1.000.000		0,30% + IVA	US\$ 4.286,00.-		Eventual	Automático (*)
Desde 1.000.001 en adelante		0,25% + IVA	US\$ 7.350,00.-	US\$ 8.575,00	Eventual	Automático (*)



• TARIFA BASICA EN PESOS INTRABANCARIAS E INTERBANCARIAS (VENTANILLA) - EN PESOS y DOLARES

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Adicional por cobertura geográfica (Transferencias Interbancarias)		0,10% + IVA			Eventual	Automático
Entre cuentas del BNA un mismo cliente ubicado en distintas sucursales (Pase de Fondos).		Sin cargo			Eventual	Automático

• DEPÓSITOS PERSONAS JURIDICAS - EN PESOS O EN DÓLARES, según la moneda en que fue abierta la cuenta

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
En la casa de radicación de la cuenta, realizados por 3ros.		Sin Cargo				Automático (*)

• DEPÓSITOS PERSONAS JURIDICAS –ÚNICAMENTE EN PESOS –

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Depósitos de 3ros. intersucursal recibidos en cuenta (1)						
Hasta 250.000		0,40% + IVA	\$ 60,00		Eventual	Automático
Desde 250.001 a 1.000.000		0,35% + IVA	\$ 1.150,00		Eventual	Automático
Desde 1.000.001 a 4.000.000		0,30% + IVA	\$ 3.150,00		Eventual	Automático
Desde 4.000.001 en adelante		0,25% + IVA	\$ 11.800,00	\$ 25.000,00	Eventual	Automático

(1) Aplicables a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisiones vigentes hasta entonces, en el siguiente cuadro:

Concepto	Tarifa	Mínimo	Máximo
	%		
Hasta 100.000	0,40% + IVA	\$ 14,49	
Desde 100.001 a 500.000	0,35% + IVA	\$ 1.262,24	
Desde 500.001 a 1.000.000	0,30% + IVA	\$ 5.522,30	
Desde 1.000.001 en adelante	0,25% + IVA	\$ 9.466,80	\$ 10.754,80

• MEP (Medio Electrónico de Pagos) TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS INTERBANCARIAS (*)- EN PESOS O EN DÓLARES, según la moneda en que fue abierta la cuenta (1)

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Hasta 250.000		0,40% + IVA	\$ 25,00		Eventual	Automático - En Pesos Manual - en Dólares
Desde 250.001 a 1.000.000		0,35% + IVA	\$ 1.150,00		Eventual	Automático - En Pesos Manual - en Dólares
Desde 1.000.001 en adelante		0,30% + IVA	\$ 3.150,00		Eventual	Automático - En Pesos Manual - en Dólares

(*) Comisión aplicable por la emisión de transferencias, independientemente de la sucursal originante de la operación.

(1) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisiones vigentes hasta entonces, en el siguiente cuadro:

Concepto	Tarifa	Mínimo	Máximo
	%		
Hasta 100.000	0,40% + IVA	\$ 18,48	
Desde 100.001 a 500.000	0,35% + IVA	\$ 1.212,40	
Desde 500.001 en adelante	0,30% + IVA	\$ 5.308,80	



Banco de la
Nación Argentina

COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

GIROS Y REMESAS - TRANSFERENCIAS POR PAGO DE GRAVÁMENES Y/O EXPORTACIÓN - CARTERA COMERCIAL

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
TRANSFERENCIAS por Pago de Gravámenes de Importación y Exportación. Derecho Aduaneros		0,15% + IVA	\$ 5,00	\$ 2.100,00	Eventual	Automático
DEBITO EN CUENTA CORRIENTE (SAFE) por Pago de Gravámenes de Importación y/ Exportación Derecho Aduaneros		0,10% + IVA	\$ 10,00	\$ 150,00	Eventual	Automático

INFORMES Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS DE COMPROBANTES VARIOS - APERTURA DE LEGAJOS - CARTERA COMERCIAL

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Búsqueda en Archivo Activo	\$ 80,00				Eventual	Manual
Búsqueda en Archivo Definitivo	\$ 120,00				Eventual	Manual

INFORMES Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS DE COMPROBANTES VARIOS – COPIA DE LEGAJOS - CARTERA COMERCIAL

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Copia de Legajos de Crédito	\$ 100,00				Eventual	Manual

INFORMES Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS COMPROBANTES VARIOS - DILIGENCIAMIENTO, EXHORTOS Y OFICIOS - CARTERA COMERCIAL

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Diligenciamiento de exhortos y oficios	\$ 50.- + IVA				Eventual	Manual

INFORMES Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTACIÓN – CIRCULARIZACIÓN DE SALDOS - CARTERA COMERCIAL

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Circularización de Saldos	\$ 100.- + IVA				Eventual	Manual
Por cada fotocopia simple a partir de la 5ta.	\$ 5.- + IVA				Eventual	Manual



INFORMES Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS COMPROBANTES VARIOS – CERTIFICACIÓN DE OPERACIONES REALIZADAS Y/O SALDOS - CARTERA COMERCIAL

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por Certificación	\$ 126.- + IVA				Eventual	Manual

INFORMES Y FOTOCOPIAS - INFORMES Y EMBARGOS SOLICITADOS POR LA JUSTICIA A PEDIDO DE LA PARTE - CARTERA COMERCIAL

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por los oficios presentados en la Suc. Tribunales	\$ 150.- + IVA				Eventual	Manual
En las Sucursales, por oficio recibido	\$ 150.- + IVA				Eventual	Manual

PAGAR - PAGAR EXPRESS - DEUDA EN LINEA - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

SEGMENTO TIPO DE EMPRESAS	Concepto PAGAR (Variante que aplica)	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período
		Fija	%			
ENTIDADES PUBLICAS (Dependencias Nacionales, Provinciales, Comunes y Municipios)	PAGAR CON BASE		0,5% al 3%	\$ 7,50 + IVA		Por pago percibido
COOPERATIVAS Y EMPRESAS PROVEEDORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	PAGAR CON BASE		0,5% al 3%	\$ 7,50 + IVA		Por pago percibido
Empresas Privadas con recaudación mensual mayor a \$10.000.000 o más de 100.000 boletas de cobro emitidas	PAGAR CON BASE		0,5% al 3%	\$ 7,50 + IVA		Por pago percibido
	PAGAR SIN BASE					
EMPRESAS PRIVADAS con recaudación menor a \$10.000.000 o menos de 100.000 boletas de cobro emitidas	PAGAR CON BASE		0,5% al 3%	\$ 12,70 + IVA		Por pago percibido
	PAGAR SIN BASE					
ENTES PÚBLICOS que desean hacer cobros desde su propio sitio web c/ Aviso de Pago	PAGAR CON BASE		1% al 3 %	\$ 19,90 + IVA		Por pago percibido
	PAGAR SIN BASE					
ENTES PRIVADOS que desean hacer cobros desde su propio sitio web c/ Aviso de Pago	PAGAR CON BASE		1% al 3 %	\$ 22,40 + IVA		Por pago percibido
	PAGAR SIN BASE					
TARJETAS DE CREDITO	PAGAR SIN BASE		0,2 %	\$ 10,00 + IVA		Por pago percibido

SEGMENTO	Concepto PAGAR EXPRESS (Variante que aplica)	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período
		Fija	%			
PEQUEÑOS ENTES hasta 10.000 clientes – Colegios, Consorcios, Asociaciones, Otros	PAGAR EXPRESS (PE)		0,5 % al 3%	\$ 12,70 + IVA		Por pago percibido
La empresa puede elegir agregar la opción "Con aviso de pago en línea" en este caso lo que cambia es el mínimo	PAGAR EXPRESS (PE)		0,5 % al 3%	\$ 19,90 + IVA		Por pago percibido

SEGMENTO	Concepto DEUDA EN LINEA (Variante que aplica)	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período
		Fija	%			
ENTES PUBLICOS QUE DESEAN HACER COBROS DESDE SU PROPIO SITIO WEB	INFORME DE DEUDA EN LINEA		1% al 3%	\$ 12,50 + IVA		Por pago percibido
ENTES PRIVADOS QUE DESEAN HACER COBRO DESDE SU PROPIO SITIO WEB	INFORME DE DEUDA EN LINEA		1% al 3%	\$ 17,30 + IVA		Por pago percibido
AVISO DE PAGO EN LINEA Sector Público	INFORME DE DEUDA EN LINEA		0,5 % al 3%	\$ 15,10 + IVA		Por pago percibido
AVISO DE PAGO EN LINEA Sector Privado	INFORME DE DEUDA EN LINEA		0,5 % al 3%	\$ 19,90 + IVA		Por pago percibido



- Las tarifas son las mínimas autorizadas. Ponderando la magnitud del negocio y los volúmenes de los pagos podrán negociarse en valores mayores sin un techo definido.
- Las tarifas son aplicables a la empresa cobradora. El pagador no tiene costo alguno; se registra y realiza pagos gratuitamente.
- Consultas sobre el esquema tarifario (011) 4347-6325/6346/6349/6353.

NACIÓN EMPRESA 24 - RED LINK - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirán las siguientes comisiones:

PRODUCTO 1	PRODUCTO 2
MÓDULO BÁSICO	MÓDULO FULL
Consultas:	Consultas:
· Saldo de Inicio · Saldo On Line · Movimientos Históricos · Movimientos Conformados · Movimientos Pendientes · Valores Negociados · Valores al Cobro · Movimientos del Día	· Saldo de Inicio · Saldo On Line · Movimientos Históricos · Movimientos Conformados · Movimientos Pendientes · Valores Negociados · Valores al Cobro · Movimientos del Día
Pedidos:	Pedidos:
· Chequeras · Boletas de Depósitos	· Chequeras · Boletas de Depósitos
Transferencias:	Transferencias:
· Entre Cuentas Propias radicadas en BNA	· Entre Cuentas Propias · Cuentas 3° Intrabanco · Cuentas 3° Interbanco
Pago de Impuestos y Servicios	Pago de Impuestos y Servicios
Pagos AFIP	Pagos AFIP
Echeq	Echeq
	Ordenes de Extracción / Individuales - Masivas
	Transferencias Múltiples (Haber y Proveedores)
	Publicación de Deuda
*TARIFA: \$ 25 + IVA	*TARIFA: \$ 80 + IVA

Los clientes de AgroNación y PymeNación, usuarios y comercios, que se adhieran al módulo Full gozarán de una bonificación especial por el 100 % del abono durante 12 meses. Por su parte los comercios Bancat que se adhieran al módulo full tendrán bonificado el 100% del abono durante 6 meses.

En ambos casos la bonificación comenzará en el momento de la adhesión al servicio Nación Empresa 24.

TRANSFERENCIAS

Comisión por transferencias mediante Nación Empresa 24

En Pesos

Monto de la transferencia	Comisión
Hasta \$250.000	\$ -
Mayores a \$250.000 y hasta \$300.000	\$ 30,00
Mayores a \$300.000	\$ 170,00

A fin de determinar el tramo de la escala a aplicar, al importe de la transferencia se le adicionará el monto acumulado de las transferencias realizadas durante el día. Comisión adicional por cobertura geográfica por transferencias interbancarias: 0,1% + IVA.

En Dólares

Cuando se trate de transferencias cursadas en dólares estadounidenses, a los fines de la aplicación de los límites previstos, se utilizará el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina correspondiente a

Comisión por Pagos	
• Por cada pago de Impuestos y/o Servicios	\$ 11,00 + IVA
• Pagos AFIP	Sin Cargo

La comisión correspondiente al abono se debitará -en forma automática- de la cuenta definida como Principal para el servicio.

Ordenes de Extracción

Comisión por Orden de Extracción	
• Por cada Orden de extracción emitida	\$ 30,00 + IVA

La tarifa será debitada de la cuenta del titular, en el momento de generada la orden de extracción (ODE).

*La comisión correspondiente al abono se debitará -en forma automática- de la cuenta definida como Principal para el servicio.

El citado movimiento débito impactará el 1er. día hábil de cada mes en forma adelantada y se visualizará en el listado CC2405 "Listado de Movimientos en pesos" con el código 0510 subcódigo 0075 "Comis. Abono Banca Empresa".



Los movimientos rechazados podrán visualizarse en el listado de cuentas corrientes CC9121 "Movimientos Rechazados", debiendo verificarse el motivo del rechazo y, cuando corresponda, regularizar la cuenta, atento que el sistema reintentará diariamente su cobro -en forma automática- hasta el último día hábil del mes. En caso que no se hubiera podido impactar el movimiento y fracasare la gestión de cobranza, la Instancia Superior de la filial deberá evaluar la continuidad de la prestación del citado servicio, solicitando la baja del mismo, en caso de corresponder.

PAGO DE SUELDOS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente comisión, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
A domicilio, ensobrado		0,70% + IVA	\$ 200,00			Manual
En el Banco, ensobrado		0,30% + IVA	\$ 115,00			Manual
Con órdenes de pago	Será determinada por Banca Individuos en oportunidad de autorizar la habilitación del servicio					Manual
Con cheques individuales		0,20% + IVA	\$ 81,00			Manual
Con acreditación en cuenta c/u	\$ 21,00 + IVA (*)					Automático

PAGO DE FACTURAS Y CERTIFICADOS DE OBRA POR CUENTA DE LA CLIENTELA

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente comisión, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Además de la tarifa de transferencia y franqueo si los hubiera (*)	\$ 80.- + IVA				Eventual	Manual

(*) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: \$70,00.- + IVA

PAQUETES DE SERVICIOS PARA EMPRESAS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

NUEVOS PAQUETES DE SERVICIOS PARA EMPRESAS - Vigencia Septiembre 2016.

Cartera Comercial

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Cuenta Nación Campo	\$ 1.300 + IVA				Mensual	Automático
Cuenta Nación PYME	\$ 1.300 + IVA				Mensual	Automático
Cuenta Nación Empresa	\$ 1.300 + IVA				Mensual	Automático

PLAZO FIJO - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

• SALDOS INMOVILIZADOS

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
En Pesos (1)	\$ 97,95.- + IVA				Mensual	Automático
En dólares	US\$ 10.- + IVA				Mensual	Automático

Para los Plazos Fijos en \$ y US\$ que adquieran o hayan adquirido la condición de Inmovilizados, no se efectuará la liquidación y deducción de la comisión mensual por "Mantenimiento de Saldos Inmovilizados" y el I.V.A. respectivo por el término de un año a contar de la fecha de vencimiento, correspondiendo aplicar la tarifa una vez cumplido dicho plazo.

(1) Aplicable a partir del 10 de Abril de 2019. Comisión vigente hasta entonces: \$ 81,63.- + IVA



RECOLECCIÓN DE FONDOS A DOMICILIO - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Recolección de fondos a domicilio.		0,40% + IVA	Consultar con BE-Adm. Comercial Productos Empresa			Manual

RED INTERBANKING - RED INTERPYME - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Comisión por cada operación débito en pesos interbancaria con destino a una cuenta propia en otro banco.	\$52,50 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en pesos interbancaria con destino a una cuenta de Proveedores en otro banco.	\$24,50 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en pesos interbancaria con destino a una cuenta Sueldo en otro banco.	\$30,80 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en pesos monobanco, con destino a una cuenta Propia.	\$18,90 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en pesos monobanco, con destino a una cuenta de Proveedores.	\$18,90 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en pesos monobanco con destino a una cuenta Sueldo.	\$18,90 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en pesos con destino a una cuenta Judicial.	\$25,20 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en dólares interbancaria con destino a una cuenta propia en otro banco.		0.15%	USD 13.- + IVA	USD 250.- + IVA		Automático
Comisión por cada operación débito en dólares interbancaria con destino a una cuenta de Proveedores en otro banco.		0,15%	USD 13.- + IVA	USD 250.- + IVA		Automático
Comisión por cada operación débito en dólares monobanco, con destino a una cuenta Propia.		0,15%	USD 13.- + IVA	USD 250.- + IVA		Automático
Comisión por cada operación débito en dólares monobanco, con destino a una cuenta de Proveedores.		0,15%	USD 13.- + IVA	USD 250.- + IVA		Automático
Comisión por cada operación débito en dólares con destino a una cuenta Judicial.	USD 5.- + IVA					Automático
Se le cobra al destinatario de una operación crédito en pesos Interpyme y/o Datanet proveniente desde otro banco, si la cuenta se encuentra radicada en una sucursal fuera del radio de los 50 km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	\$ 1,00 + IVA					Automático

El costo del abono mensual del servicio será facturado y cobrado directamente por Interbanking, según lo convenido entre el cliente/usuario del servicio e Interbanking SA. (el BNA no interviene en el cobro en concepto del abono mensual).



RED INTERBANKING - RED DATANET - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Comisión por cada operación débito en pesos interbancaria con destino a una cuenta propia en otro banco.	\$70,00 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en pesos interbancaria con destino a una cuenta de Proveedores en otro banco.	\$35,00 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en pesos interbancaria con destino a una cuenta Sueldo en otro banco.	\$30,80 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en pesos monobanco, con destino a una cuenta Propia.	\$18,90 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en pesos monobanco, con destino a una cuenta de Proveedores.	\$18,90 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en pesos monobanco con destino a una cuenta Sueldo.	\$18,90 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en pesos con destino a una cuenta Judicial.	\$30,60 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en dólares interbancaria con destino a una cuenta propia en otro banco.		0.15%	USD 13.- + IVA	USD 250.- + IVA		Automático
Comisión por cada operación débito en dólares interbancaria con destino a una cuenta de Proveedores en otro banco.		0.15%	USD 13.- + IVA	USD 250.- + IVA		Automático
Comisión por cada operación débito en dólares monobanco, con destino a una cuenta Propia		0,15%	USD 13.- + IVA	USD 250.- + IVA		Automático
Comisión por cada operación débito en dólares monobanco, con destino a una cuenta de Proveedores.		0,15%	USD 13.- + IVA	USD 250.- + IVA		Automático
Comisión por cada operación débito en dólares con destino a una cuenta Judicial.	USD 5.- + IVA					Automático
Se le cobra al destinatario de una operación crédito en pesos Interpyme y/o Datanet proveniente desde otro banco, si la cuenta se encuentra radicada en una sucursal fuera del radio de los 50 km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	\$ 1,00 + IVA					Automático

El costo del abono mensual del servicio será facturado y cobrado directamente por Interbanking, según lo convenido entre el cliente/usuario del servicio e Interbanking SA. (el BNA no interviene en el cobro en concepto del abono mensual de ninguno de los módulos).

RED INTERBANKING - PAGO BUSINESS TO BUSINESS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Pagos Business to Business - Tradicional -						
- Tarifa mínima en pesos para Operaciones Monobanco.		0.6%	\$45,00 + IVA	\$128,00 + IVA	Por pago efectuado	Automático
- Tarifa mínima en pesos para Operaciones Multibanco con esquema de un Banco de Crédito (Seller Centric).		0.6%	\$64,00 + IVA	\$128,00 + IVA	Por pago efectuado	Automático
- Tarifa mínima en pesos para Operaciones Multibanco con esquema de Varios Bancos de Crédito (Market Place).		0.6%	\$64,00 + IVA	\$128,00 + IVA	Por pago efectuado	Automático
- Tarifa mínima en dólares para Operaciones Monobanco.	USD 7,80 + IVA				Por pago efectuado	Automático



- Tarifa mínima en dólares para Operaciones Multibanco con esquema de un Banco de Crédito (Seller Centric).	USD 7,80 + IVA				Por pago efectuado	Automático
- Tarifa mínima en dólares para Operaciones Multibanco con esquema de Varios Bancos de Crédito (Market Place).	USD 7,80 + IVA				Por pago efectuado	Automático
Pagos Business to Business - Entidades -						
- Tarifa en pesos para Pago de Obligaciones Tributarias.		1.25% s/ el monto del pago	\$39,00 + IVA	\$160,00 + IVA	Por pago efectuado	Automático
- Tarifa en dólares para Pago de Obligaciones Tributarias.		1.50% s/ el monto del pago	USD 2.- + IVA	USD 30.- + IVA	Por pago efectuado	Automático
Pagos Business to Business - Servicios Financieros -						
- Tarifa en pesos para Pago de Obligaciones		0.2% s/el monto del pago	\$ 39, 00 + IVA	\$ 160,00 + IVA	Por pago efectuado	Automático
- Tarifa en dólares para Pago de Obligaciones		0.2% s/el monto del pago	USD 2.- + IVA	USD 10.- + IVA	Por pago efectuado	Automático
Tarifa para el pagador en ambos casos	SIN CARGO					

Aclaraciones:

- Las tarifas del BtoB Tradicional y Entidades son las mínimas autorizadas. Ponderando la magnitud del negocio y los volúmenes de los pagos podrán negociarse en valores mayores sin un techo definido.
- Las tarifas son aplicables a la empresa cobradora. El pagador no tiene costo alguno; se registra y realiza pagos gratuitamente.
- El servicio puede ser contratado en forma individual sin costo de abono.

REGISTRO NACIONAL DE CRÉDITOS PRENDARIOS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por depósito.	\$ 30.- + IVA				Eventual	Manual

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS VENCIDAS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Además de los intereses sobre el importe de la prima.		2% + IVA	\$ 50,00		Eventual	Manual

IVA : Se aplica el porcentaje de Ley según la situación del contribuyente. Ver "Impuesto al Valor Agregado - Tablas de Aplicación".

SEGUROS - CARTERA COMERCIAL

Seguro de Vida: Para el caso de que los titulares sean personas físicas, es requisito para acceder a estos préstamos que los mismos dispongan de seguro de vida a favor de este Banco por el saldo de la deuda, que cubra las eventuales incobrabilidades por fallecimiento de/los titulares.

SEGUROS - MODALIDAD DE COBRO Y PREMIOS - SALDOS DEUDORES - CARTERA COMERCIAL

IMPORTANTE: La modalidad de cobro de Primas para todas las coberturas de Saldo Deudor es Periódica, Mensual y Sobre el Saldo de Deuda.



Banco de la
Nación Argentina

COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

NACIÓN SEGUROS S.A.

PÓLIZAS VIGENTES

TIPO DE PRÉSTAMO	PÓLIZA	Edades Límites		Capital Máximo	Premio al Cliente (por \$ 1.000)
		Ingreso (no inclusive)	Permanencia (no inclusive)		
AGRONACIÓN	1377	71	72	\$ 6.000.000	\$1,50
TARJETA DE CRÉDITO PYMENACIÓN	1069	Sin límite de edad		Sin Límite	\$2,89
CTAS. CTES CLIENTE COMERCIAL	1070	76	81	\$6.000.000	\$3,00
CRÉDITOS COMERCIALES	8230	76	81	Incorporación hasta los 69 años inclusive: \$50.000.000. Incorporación a partir de los 70 años inclusive: \$15.000.000.	\$ 1,30
CRÉDITOS COMERCIALES DÓLARES	8196	66	71	USD 2.000.000	USD 1,77 (por USD 1.000)

PÓLIZAS RESIDUALES

TIPO DE PRÉSTAMO	PÓLIZA	Edades Límites		Capital Máximo	Premio al Cliente (por \$ 1.000)
		Ingreso (no inclusive)	Permanencia (no inclusive)		
CRÉDITOS COMERCIALES**	7848	70	75	\$ 20.000.000	\$1,73
COMERCIALES*	1239	70	75	\$ 250.000	\$1,20
COMERCIALES*	1240	70	75	\$ 250.001 a \$ 4.000.000	\$2,50
COMERCIALES*	1444	65	70	\$ 4.000.001 a \$ 9.500.000	\$3,00

*Solo para Stock de Cartera hasta el 01/11/2017.

** Solo para Stock de Cartera hasta el 30/09/2018.

SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

PÓLIZAS VIGENTES

TIPO DE PRÉSTAMO	PÓLIZA	Edades Límites		Capital Máximo	Premio al Cliente (por \$ 1.000)
		Ingreso (no inclusive)	Permanencia (no inclusive)		
TARJETAS DE CRÉDITO PYMENACIÓN	343278	Sin límite de edad	Sin límite de edad	\$ 150.000	\$2,89
AGRONACIÓN	304077	71	72	\$ 6.000.000	\$1,50
COMERCIALES	736678	76	81	Incorporación hasta los 69 años inclusive: \$40.000.000. Incorporación a partir de los 70 años inclusive: \$12.000.000.	\$1,30

PÓLIZAS RESIDUALES

TIPO DE PRÉSTAMO	PÓLIZA	Edades Límites		Capital Máximo	Premio al Cliente (por \$ 1.000)
		Ingreso (no inclusive)	Permanencia (no inclusive)		
COMERCIALES*	343087	71	76	\$250.000	\$1,20
COMERCIALES*	343092	71	76	\$ 250.001 a \$ 1.000.000	\$2,50
COMERCIALES*	343093	71	76	\$ 1.000.001 a \$ 4.000.000	\$3,00

* Solo para Stock de Cartera hasta el 31/10/2018.



Banco de la
Nación Argentina

COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

TIPO DE PRÉSTAMO	PÓLIZA	Modalidad de cobro del Premio	Edades Límites		Capital Máximo	Premio al Cliente (por \$ 1.000)
			Ingreso (no inclusive)	Permanencia (no inclusive)		
COMERCIALES	2600022	Periódico mensual	70	75	\$250.000	\$1,20
COMERCIALES	2600023	Periódico mensual	70	75	\$1.000.000	\$2,50

ORÍGENES SEGUROS DE VIDA S.A.

PÓLIZAS VIGENTES

TIPO DE PRÉSTAMO	PÓLIZA	Edades Límites		Capital Máximo	Premio al Cliente (por \$ 1.000)
		Ingreso (no inclusive)	Permanencia (no inclusive)		
TARJETAS DE CRÉDITO PYMENACIÓN	100132	Desde 18 Hasta 99	99	Sin Límite	\$2,89
AGRONACIÓN	100140	Desde 18 Hasta 71	72	\$ 6.000.000	\$1,50
COMERCIALES	100401	Desde 18 Hasta 70	76	\$ 20.000.000	\$1,30

PÓLIZAS RESIDUALES

TIPO DE PRÉSTAMO	PÓLIZA	Edades Límites		Capital Máximo	Premio al Cliente (por \$ 1.000)
		Ingreso (no inclusive)	Permanencia (no inclusive)		
COMERCIALES*	100137	Desde 18 Hasta 70	75	\$250.000	\$1,20
COMERCIALES*	100138	Desde 18 Hasta 70	75	\$ 250.001 a \$ 4.000.000	\$2,50
COMERCIALES*	100139	Desde 18 Hasta 69	70	\$ 4.000.001 a \$ 9.500.000	\$3,00

* Solo para Stock de Cartera hasta el 31/10/2018.



AGRONACIÓN - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

• OPERATIVOS

Concepto	Tarifa Fija	Período	Cobro
Comisión por Servicio Anual (*)	\$ 250.- + IVA	Anual (*)	Automático
Comisión Administración de cuenta (**)	\$ 100.- + IVA	Mensual (**)	Automático
Comisión por Reposición / Reimpresión	Bonificado	-----	Automático
Comisión por Robo, Hurto o Extravío	\$ 50.- + IVA	Eventual	Automático
Comisión por Cancelación Anticipada	2%	Eventual	Automático
Seguro de Vida Cancelatorio de Deuda	0,150%	Opcional	Automático
Cargo por Adelanto de Efectivo ATM	Bonificado	Opcional	Automático
Cargo por consulta de saldo ATM	Bonificado	Opcional	Automático

(*) Primer año bonificado.

(**) Los meses en que no se emite resumen, no se cobra este gasto.

• COMISIÓN POR CRÉDITO CONTINGENTE

Concepto	Tarifa Fija	Período	Cobro
Operaciones contado hasta 30 días	Bonificado	-----	Automático
Vencimientos entre 31 y 120 días	1%	Eventual	Automático
Vencimientos entre 121 y 240 días	2%	Eventual	Automático
Vencimientos entre 241 y 365 días	3%	Eventual	Automático

• FINANCIACIÓN DEL BANCO

Concepto	Tasa Nominal Anual (1)	Tasa Efectiva Mensual	Período	Cobro
Tasa AgroNación Financiación Compensación / Diferimiento	34,75% * BADLAR más 5 p.p.a. **	3,21%	Eventual	Automático
Intereses Punitivos	17,38% * 50% de la tasa de diferimiento	1,60%	Eventual	Automático
Interés por Adelanto en Efectivo	43,00% ***	3,53%	Eventual	Automático

1 - Para la fijación de estas tasas se realizará una revisión en los meses de marzo, junio, septiembre, y diciembre de cada año. La tasa resultante entrará en vigencia a partir del primer cierre de cartera de los meses de abril, julio, octubre y enero y se mantendrá sin variaciones por ese trimestre.

(*) Vigencia a partir del cierre de cartera agosto 2020 y hasta el 30/09/2020.

(**) BADLAR que publica el B.C.R.A. (en pesos, pagada por bancos privados), correspondiente a 5 (cinco) días hábiles anteriores al inicio de cada período trimestral más 5 (cinco) p.p.a. (puntos porcentuales anuales). En caso que el B.C.R.A. discontinúe su publicación, se empleará la que la reemplace, o en su caso, una que elegirá el Banco de la Nación Argentina de entre las tasas que publique el B.C.R.A. con un rendimiento similar.

(***) Según COM BCRA 6964. Vigencia a partir del 01/04/2020.

CLIENTE COMERCIO

• ARANCEL DE VENTAS

Concepto	Tarifa Fija	Período	Cobro
Rubro Combustible	1%	Eventual	Automático
Rubro Hacienda - Genética - Consignatarios de Hacienda	1%	Eventual	Automático
Otros Rubros	2%	Eventual	Automático
Mayoristas	2%	Eventual	Automático
Empresas Proveedoras de Servicios Básicos (Agua, Energía Eléctrica Suministro de Gas)	0,5% (*)	Eventual	Automático

(*) Vigencia a partir del 17/12/2018.



• EQUIPO DE CAPTURA Y AUTORIZACIÓN

Concepto	Tarifa Fija	Período	Cobro
Comercios con POS Otras Tarjetas		Se reprograman sin Costo Adicional	
Equipos móvil, fijo, Lapos web (*) Nación Pos Web		Importes a determinar según prestadores del servicio Bonificado	
Nación Pos WEB - Boton de Pago		SIN COSTO	

(*) No aplica para la operatoria de Débito Automático.

CORPORATIVA NACIÓN - VERSIÓN CRÉDITO - CARTERA COMERCIAL

CORPORATIVA NACIÓN "VERSIÓN CRÉDITO"

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

• INTERESES - PESOS:

Concepto	TARIFA				Período	Cobro
	T.E.M. (2)	T.N.A. (2)	T.E.A. (2)	T.E.D. (2)		
Financiación Pesos	3,21% + IVA	39,06% + IVA	46,88% + IVA	0,11% + IVA	(1)	Automático.
Compensación Pesos	3,21% + IVA	39,06% + IVA	46,88% + IVA	0,11% + IVA		
Punitivos Pesos	1,61% + IVA	19,53% + IVA	21,33% + IVA	0,06% + IVA		
Adelanto Efectivo ATMs	3,53% + IVA	43,00% + IVA	52,59% + IVA	0,12% + IVA		

(1) Liquidación mensual, cada vez que se presenten circunstancias que habiliten el cálculo.

(2) La metodología para la fijación de las tasas de financiación, consiste en realizará una revisión de dichas tasas en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. La tasa resultante entrará en vigencia a partir del primer cierre de cartera de los meses abril, Julio, octubre y enero y se mantendrá sin variaciones por ese trimestre. A su vez, la TNA resultante no puede superar el 43% por regulación del BCRA.

El nuevo esquema quedará fijado de la siguiente manera:

TNA: Badlar (***) + 5 puntos porcentuales.

TNA Adelantos en Efectivo: Badlar (***) + 20 puntos porcentuales.

(***) Quinto día hábil anterior al inicio de cada período, sobre la tasa BADLAR que publica el B.C.R.A (en pesos, pagada por Bancos privados).

T.N.A.= Tasa Nominal Anual. | T.E.M.= Tasa Efectiva Mensual. | T.E.A.= Tasa Efectiva Anual. | T.E.D.= Tasa Efectiva Diaria.

• COMISIONES Y CARGOS

Liquidación mensual, cada vez que se emita y envíe un resumen.

Concepto	Tarifa Fija	Período	Cobro
Comisión Administración de cuenta.	\$100.- + IVA	Mensual	Automático
Comisión por Reposición / Reimpresión.	\$ 130 + IVA	Eventual	Automático
Comisión por REPOSICIÓN ESTÁNDAR de plástico (cuando se ha recibido la denuncia del tarjetahabiente).	\$ 90.- + IVA	Eventual	Automático
Comisión por REPOSICIÓN URGENTE de plástico (cuando se ha recibido la denuncia del tarjetahabiente).	USD 130 + IVA	Eventual	Automático
Comisión por Emisión de Tarjeta.	Bonificado	Eventual	Automático
Comisión por servicio Anual.	\$300.- + IVA	Anual	Automático
Cargo por consulta en cajeros automáticos (por Operación).	Bonificado	Eventual	Automático
Cargo por Extracción de Efectivo en cajeros automáticos (\$) - Por Operación.	Bonificado	Eventual	Automático
Cargo por Adelantos en Efectivo en cajeros automáticos (USD). (Por Operación)	Bonificado	Eventual	Automático
Comisión mantenimiento "Plataforma Web Corporativa Nación". (por cuenta empresa).	Bonificado	Mensual	Automático

FECHAS DE CIERRE CONTABLE:

A elección del cliente, se contemplan 4 (cuatro) cierres de cartera:

El día 07 de cada mes, o hábil posterior.



**Banco de la
Nación Argentina**

COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

El día 15 de cada mes, o hábil posterior.

El día 22 de cada mes, o hábil posterior.

El día 30 de cada mes, o hábil posterior.

ACCESO CON TARJETA CORPORATIVA NACIÓN A CAJEROS AUTOMÁTICOS:

Las tarjetas Corporativa Nación "Crédito" (y cuyos usuarios hayan gestionado la su Clave PIN) podrán acceder a todos los Cajeros Automáticos de las Redes Link y Banelco en Argentina y Red Cirrus en el exterior.

- Admite extracciones de efectivo en 1 (uno) cuota.
- Únicamente el titular de la Tarjeta puede solicitar la clave PIN.
- No posee un tope de cantidad de extracciones de efectivo.

El monto máximo de extracción mensual es el 20% (veinte por ciento) del Límite de Compra de la Cuenta, con un tope de \$30.000.- (Pesos treinta mil), independientemente de qué tarjeta lo utilice. Para cada Tarjeta el monto máximo de extracción mensual será el Límite de Compra de esa tarjeta; con tope por transacción de \$15.000.- (Pesos quince mil). Las operaciones que realice cualquier Tarjeta disminuirá el monto disponible de todas las Tarjetas de la misma Cuenta.

- El monto máximo de extracción es mensual y No se acumula mes a mes.

- Las Operaciones habilitadas son Adelanto de Dinero en efectivo y Consultas.
- El monto total extraído se incluirá en el Pago Mínimo del Resumen de Cuenta inmediato posterior.

MASTERCARD CORPORATE - CARTERA COMERCIAL

CLIENTE USUARIO

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	TARIFA (1)			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Financiación	3,53% + IVA	43,00% + IVA		Mensual	Automático
Compensación	3,53% + IVA	43,00% + IVA		Mensual	Automático
Punitivos	1,76% + IVA	21,50% + IVA		Mensual	Automático

La metodología para la fijación de las tasas de financiación, consiste realizar na revisión de dichas tasas en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. La tasa resultante entrará en vigencia a partir del primer cierre de cartera de los meses abril, Julio, octubre y enero y se mantendrá sin variaciones por ese trimestre. A su vez, la TNA resultante no puede superar el 43% por regulación del BCRA.

El nuevo esquema quedará fijado de la siguiente manera:

Mastercard Corporate: Badlar (***) + 10 puntos porcentuales

(***) Quinto día hábil anterior al inicio de cada período, sobre la tasa BADLAR que publica el B.C.R.A (en pesos, pagada por Bancos privados).



• COMISIONES ADMINISTRATIVAS

Liquidación mensual, cada vez que se emita y envíe un resumen.

Concepto	TARIFA			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Comisión Administración de cuenta			130 + IVA	Mensual	Automático
Comisión por Reposición / Reimpresión			\$ 311.- + IVA	Mensual	Automático
Comisión por Robo, Hurto o Extravío (Regional/Internacional/Gold)(Liquidación mensual que corresponda, cuando se ha recibido una denuncia.)			\$ 304.- + IVA	Mensual	Automático

• COMISIÓN POR EMISIÓN DE TARJETA

Por única vez, al momento del alta y por cada tarjeta emitida para la cuenta principal.

Concepto	TARIFA			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Regional	Bonificado				
Internacional	Bonificado				
Gold	Bonificado				

• COMISIÓN POR RENOVACIÓN ANUAL

Una vez por año, con la liquidación mensual que corresponda y por cada tarjeta emitida para la cuenta principal.

Concepto	TARIFA			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Regional			\$ 220.- + IVA	Annual	Automático
Internacional			\$ 320.- + IVA	Annual	Automático
Gold			\$ 460.- + IVA	Annual	Automático

• OTROS CARGOS

Concepto	TARIFA			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Cargo por consulta de Saldo ATM (Liquidación mensual, cada vez que se utilice la facilidad.)			\$20.- +IVA	Mensual	Automático

ACCESO CON TARJETA DE CREDITO A CAJEROS AUTOMATICOS – REDES LINK – BANELCO

Estas tarjetas sólo tendrán la funcionalidad de “Consulta de Saldo” en los Cajeros Automáticos de las Redes mencionadas.

FECHAS DE CIERRE CONTABLE:

El cierre opera en día jueves o hábil anterior, si éste fuese feriado. Según el grupo:

Grupo 11: Jueves comprendido ente el día 19 y 25 de cada mes.

Grupo 12: Jueves comprendido entre el día 26 de cada mes y hasta el 02 del mes siguiente.

Grupo 13: Jueves comprendido entre el día 05 y 11 de cada mes.

Grupo 14: Jueves comprendido entre el día 12 y 18 de cada mes.



PYMEENACIÓN - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

• OPERATIVOS

Concepto	Tarifa Fija	Período	Cobro
Comisión por servicio anual	\$ 300,00.- + IVA	Anual (1)	Automático
Comisión Administración de cuenta	\$ 130,00.- + IVA	Mensual (2)	Automático
Comisión por Reposición / Reimpresión	Bonificado	-----	Automático
Comisión por Robo, Hurto o Extravío	\$ 90,00.- + IVA	Eventual (3)	Automático
Comisión por Cancelación Anticipada	2%	Eventual	Automático
Cargo por Adelanto de Efectivo ATM	Bonificado	Opcional (4)	Automático
Cargo por consulta de saldo ATM	Bonificado	Opcional (4)	Automático
Seguro de Vida Cancelatorio de Deuda	0,289%	Opcional (5)	Automático

(1) Por cada tarjeta solicitada (se debita en resumen). Primer año bonificado.

(2) Cada vez que se emita y envíe un resumen. Estará bonificado cuando se lo emita solo para el cobro de primas de seguro.

(3) Cada vez se presente una denuncia y se reponga la tarjeta.

(4) Siempre que el Banco comunique la habilitación de este servicio en cajeros automáticos y sea utilizado.

(5) Únicamente para empresas unipersonales.

• FINANCIACIÓN DEL BANCO

Concepto	Tasa Nominal Anual	Tasa Efectiva Mensual	Período	Cobro
Segmento A (1)				
Tasa PYMEenación (3) (financiación/compensación /diferimiento)	39,06% + IVA	3,21% + IVA	Eventual	Automático
Tasa Punitivos (3)	19,53% + IVA	1,61% + IVA	Eventual	Automático
Tasa PYMEenación por Adelantos de dinero en efectivo por Cajeros Automáticos (3)	43% + IVA	3,53% + IVA	Eventual	Automático
Segmento B (2)				
Tasa PYMEenación (3) (financiación/compensación/diferimiento)	41,06% + IVA	3,38% + IVA	Eventual	Automático
Tasa Punitivos (3)	20,53% + IVA	1,69% + IVA	Eventual	Automático
Tasa PYMEenación por Adelantos de dinero en efectivo por Cajeros Automáticos (3)	43% + IVA	3,53% + IVA	Eventual	Automático

(1) PyMes cuyas ventas anuales no excedan los límites fijados por la Resolución 563/2019 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

(2) PyMes cuyas ventas anuales excedan en hasta un 100 % los límites fijados por la Resolución 563/2019 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

(3) Se realiza una revisión de las tasas en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. La tasa resultante entrará en vigencia a partir del primer cierre de cartera de los meses abril, Julio, octubre y enero y se mantendrá sin variaciones por los siguientes tres meses. Asimismo la tasa de adelantos en efectivo será de 43% TNA, de acuerdo a lo dispuesto por el B.C.R.A – Comunicación A 6964 – Punto 1.

La tasa que se aplicará en cada uno de los periodos mencionados en el párrafo precedente se fijará de la siguiente manera:

FINANCIACIÓN Y DIFERIMIENTO:

Segmento A Badlar (*) + 5 puntos porcentuales

Segmento B Badlar (*) + 7 puntos porcentuales

ADELANTOS EN EFECTIVO:

Segmento A Badlar (*) + 25 puntos porcentuales

Segmento B Badlar (*) + 27 puntos porcentuales

(*) Quinto día hábil anterior al inicio de cada periodo, sobre la tasa BADLAR que publica el B.C.R.A (en pesos, pagada por bancos privados).

Los intereses de pago diferido de las operaciones en cuotas, se calculan en forma mensual aplicando la tasa vigente de ese período sobre el saldo deudor de la operación y se liquidarán al vencimiento de la cuota.

Para las operaciones de pago diferido, los intereses de pago diferido se calcularan y liquidaran al final de cada trimestre a la tasa vigente en cada uno de los periodos (marzo – junio – septiembre – diciembre).

Punitivos:

50% Tasa de financiación.



Banco de la
Nación Argentina

COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

CLIENTE COMERCIO

- ARANCEL DE VENTAS

Concepto	Tarifa Fija	Período	Cobro
Rubro Combustible	1,00%	Eventual	Automático
Rubro Organismos Provinciales y Municipales (1)	1,00%	Eventual	Automático
Rubro Energía Eléctrica, Suministro de Gas y Suministro de Agua	0,20%	Eventual	Automático
Rubro Laboratorios y Droguerías	1,80%	Eventual	Automático
Otros Rubros	1,80%	Eventual	Automático

(1) Solo regirá para la modalidad de débito automático

- EQUIPO DE CAPTURA Y AUTORIZACIÓN

Concepto	Tarifa Fija	Período	Cobro
Comercios con POS Otras Tarjetas.			Se reprograman sin Costo Adicional
Equipos móvil, fijo, Lapos Web (*)			Importes a determinar según prestadores del servicio
NACION POS WEB			SIN COSTO



VISA BUSINESS - CARTERA COMERCIAL

CLIENTE USUARIO

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- INTERESES - PESOS:

Liquidación mensual, cada vez que se presenten circunstancias que habiliten el cálculo.

Concepto	TARIFA (1)			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Financiación	3,53% + IVA	43,00% + IVA		Mensual	Automático
Compensación	3,53% + IVA	43,00% + IVA		Mensual	Automático
Punitivos	1,76% + IVA	21,50% + IVA		Mensual	Automático

(1) La metodología para la fijación de las tasas de financiación, consiste en realizar una revisión de dichas tasas en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. La tasa resultante entrará en vigencia a partir del primer cierre de cartera de los meses abril, Julio, octubre y enero y se mantendrá sin variaciones por ese trimestre. A su vez, la TNA resultante no puede superar el 43% por regulación del BCRA.

El nuevo esquema quedará fijado de la siguiente manera:

Visa Business: Badlar (*) + 10 puntos porcentuales.

(*) Quinto día hábil anterior al inicio de cada período, sobre la tasa BADLAR que publica el B.C.R.A (en pesos, pagada por Bancos privados).

- COMISIONES ADMINISTRATIVAS

Liquidación mensual, cada vez que se emita y envíe un resumen.

Concepto	TARIFA (1)			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Comisión Administración de Cuenta			\$130+IVA	Mensual	Automático
Comisión por Reposición – Reimpresión –			\$311+IVA		Automático
Comisión por Emisión de Tarjeta			Bonificado		
Comisión por Robo, Hurto o Extravío (En la liquidación mensual que corresponda, cuando se ha recibido una denuncia)			\$ 150 + IVA	Mensual	Automático
Comisión por Servicio Anual (Una vez por año, con la liquidación mensual que corresponda.)	Dependiendo de la Cantidad de Tarjetas (*)			Anual	Automático

CANTIDAD DE TARJETAS		COMISION(*) (Aplicable por Tarjeta)
DESDE	HASTA	
1	4	\$ 420,00.- + IVA
5	80	\$ 300,00.- + IVA
81	999	\$ 240,00.- + IVA

- OTROS CARGOS

Concepto	TARIFA			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Cargo por consulta de Saldo ATM (Liquidación mensual, cada vez que se utilice la facilidad.)			\$20.- +IVA	Mensual	Automático

ACCESO CON TARJETA DE CREDITO A CAJEROS AUTOMATICOS – REDES LINK – BANELCO

Estas tarjetas sólo tendrán la funcionalidad de “Consulta de Saldo” en los Cajeros Automáticos de las Redes mencionadas.

FECHAS DE CIERRE CONTABLE:

El cierre contable opera:

1 er. jueves de cada mes.

2 do. jueves de cada mes.



3 er. jueves de cada mes.

4 to. jueves de cada mes.

Cuando el mes tenga cinco jueves, se descartará el primero de ellos y se tomarán como fechas de cierre los cuatro restantes.

CORPORATIVA NACIÓN - VERSIÓN PREPAGA - CARTERA COMERCIAL

CORPORATIVA NACIÓN "VERSIÓN PREPAGA"

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- COMISIONES Y CARGOS

Concepto	Tarifa	Período	Cobro
Sobre el importe de la CARGA/RECARGA y cada vez que se efectúe la misma:			
Entre \$0 y \$20.000.-	4,00% + IVA	Eventual	Automático
Entre \$20.001.- y \$50.000.-	3,50% + IVA	Eventual	Automático
Entre \$50.001.- y \$100.000.-	3,00% + IVA	Eventual	Automático
Entre \$100.001.- y \$500.000.-	2,20% + IVA	Eventual	Automático
Entre \$500.001.- y \$2.500.000.-	2,00% + IVA	Eventual	Automático
Entre \$2.500.001.- y \$5.000.000.-	1,50% + IVA	Eventual	Automático
Entre \$5.000.001.- y \$9.000.000.-	1,25% + IVA	Eventual	Automático
Más de \$9.000.000.-	1,00% + IVA	Eventual	Automático
Comisión Administración de cuenta (Emisión de cada Liquidación/Resumen de movimientos).	Bonificado	Mensual	Automático
Comisión por Reposición / Reimpresión.	Bonificado	Eventual	Automático
Comisión por REPOSICIÓN ESTÁNDAR de plástico (Cuando se ha recibido la denuncia del tarjetahabiente).	Bonificado	Eventual	Automático
Comisión por REPOSICIÓN URGENTE de plástico (Cuando se ha recibido la denuncia del tarjetahabiente).	Bonificado	Eventual	Automático
Comisión por Emisión de Tarjeta.	Bonificado	Eventual	Automático
Comisión por servicio Anual (por Tarjeta).	Bonificado	Anual	Automático
Cargo por consulta en cajeros automáticos (por Operación).	Bonificado	Eventual	Automático
Cargo por Extracción de Efectivo en cajeros automáticos (\$) Por Operación.	Bonificado	Eventual	Automático
Cargo por Extracción de Efectivo en cajeros automáticos (USD). Por Operación.	Bonificado	Eventual	Automático
Comisión mantenimiento "Plataforma Web Corporativa Nación". (Por cuenta empresa).	Bonificado	Mensual	Automático

- FECHAS DE CORTE: Último día hábil de cada mes.

ACCESO CON TARJETA CORPORATIVA NACIÓN A CAJEROS AUTOMÁTICOS

Las tarjetas Corporativa Nación "Prepaga" (cuyos usuarios hayan gestionado su Clave PIN) podrán acceder a todos los Cajeros Automáticos de las Redes Link y Banelco en Argentina y Red Cirrus en el exterior.

- Admite extracciones de efectivo.
- Únicamente el titular de la Tarjeta puede solicitar la clave PIN.
- No posee un tope de cantidad de extracciones de efectivo.

El monto máximo de extracción es el disponible que posea la Cuenta/Tarjeta, con un tope mensual de acuerdo a lo establecido para dicha cuenta y un tope diario de \$15.000 (Pesos quince mil) o limitante de la Red de Cajeros Automáticos.

El Sistema, para autorizar esta transacción, validará que la cuenta/tarjeta posea saldo suficiente, capaz de afrontar el monto a extraer.

- El monto máximo de extracción es mensual y no se acumula mes a mes.
- Las Operaciones habilitadas son Adelanto de Dinero en efectivo y Consultas.



VISA FLOTA - CARTERA COMERCIAL

CLIENTE USUARIO

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- COMISIÓN POR CARGA / RECARGA

Concepto	TARIFA			Período	Cobro
	Mínimo	Máximo	Porcentual		
Sobre el importe de la carga recarga, cada vez que se efectúa la misma.					
Menos de \$ 1.000,00			5,50% + IVA	Eventual	Automático
Entre \$ 1.001,00 y \$ 5.000,00			4,95% + IVA		
Entre \$ 5.001,00 y \$ 10.000,00			4,40% + IVA		
Entre \$10.001,00 y \$ 30.000,00			3,85% + IVA		
Entre \$30.001,00 y \$ 50.000,00			3,30% + IVA		
Entre \$ 50.001,00 y \$ 100.000,00			2,75% + IVA		
Más de \$100.000,00			2,20% + IVA		

TASACIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa.

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Tasación Rural o Comercial o Industrial o Urbana		0,50 % del	\$ 2.400.- + IVA	\$ 8.300.- + IVA	Eventual	Manual
Pericia Técnica o Evaluación de Proyecto Rural o Comercial o Industrial		0,50 % del monto de la pericia o el proyecto	\$ 2.400.- + IVA	\$ 8.300.- + IVA	Eventual	Manual
Informes, verificaciones rurales y/o agropecuarias y tasaciones rurales urbanas y comerciales sucesivas pertenecientes a la misma operación de crédito.	\$ 2.400.- + IVA				Eventual	Manual
Tasación de Avance de Obra relacionados con Préstamos Hipotecarios para la Vivienda en su línea de construcción para desarrolladores inmobiliarios.	\$ 4.800.- + IVA				Eventual	Manual
Tasación o Pericia Técnica Externa		2,5% del monto de la Tasación o Pericia	\$ 2.800.- + IVA	\$ 82.500.- + IVA	Eventual	Manual
Tasación Rural o comercial relacionada con avance de obra de préstamos de inversión, ventas y/o subastas de bienes adquiridos en defensa del crédito, y/o propiedad del Banco y otras operaciones de similar importancia.	\$ 4.800.- + IVA				Eventual	Manual
Tasación o Pericia Técnica Bienes Muebles:						
Hasta 10 bienes (equivalente a 1 tasación hipotecario)	\$ 2.400.- + IVA				Eventual	Manual
De 11 a 25 bienes (equivalente a 2 tasaciones hipotecario)	\$ 4.800.- + IVA					
Más de 25 bienes (equivalente a 3 tasaciones hipotecario)	\$ 7.200.- + IVA					

A los valores expuestos, se adicionarán gastos y/o aranceles fijados por los Colegios Profesionales de las Jurisdicciones, si ello correspondiere.

Regla General: Los honorarios por las tareas profesionales que se encomienden en virtud de este Reglamento estarán a cargo del cliente, salvo aquellos casos en que el Banco Central de la República Argentina establezca lo contrario, en cuyo caso para las tasaciones correspondientes a la cartera Banca Individuos, serán soportadas en su totalidad por el Banco.



TICKET NACION - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa:

Liquidación, cada vez que se presenten circunstancias que habiliten el cálculo.

Concepto	Tarifa	Período	Cobro
Comisión por Monto Emitido			
Entre \$ 1.001,00 y \$ 5.000,00	4,00% + IVA	Con Cada Carga	Automático
Entre \$ 5.001,00 y \$ 10.000,00	3,50% + IVA		
Entre \$10.001,00 y \$ 30.000,00	3,00% + IVA		
Entre \$30.001,00 y \$ 50.000,00	2,50% + IVA		
Entre \$ 50.001,00 y \$ 100.000,00	2,00% + IVA		
Más de \$100.000,00	1,50% + IVA		
Emisión de Plástico (*)	\$ 42.- + IVA	Eventual	Automático
Reposición de Plástico (*)	\$ 21.- + IVA	Eventual	Automático

(*) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Tarifa vigente hasta entonces: \$30.

(**) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Tarifa vigente hasta entonces: \$15.

TÍTULOS Y VALORES - ARANCELES DE CUSTODIA - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Las presentes comisiones se cobrarán en la moneda de liquidación:

- ARANCELES DE CUSTODIA EN PESOS

Serán percibidos por la Centralizadora con el pago de cada servicio, a excepción de la fracción de tiempo que deberá percibirlo la casa tomadora de la operación solicitada.

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Títulos Públicos, Letras del Tesoro, y Obligaciones Negociables sobre las tenencias valorizadas (1)		0,12% + IVA	\$ 30.- + IVA		p/año calendario o fracción	Automático
Títulos Privados sobre las tenencias valorizadas (1)		0,30% + IVA	\$ 30.- + IVA		p/año calendario o fracción	Automático

(1) Aplicable a partir del 6 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces, en el siguiente cuadro:

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Títulos públicos, Privados y Obligaciones Negociable sobre las tenencias o e dividendo en efectivo o valor nominal.		0,12% + IVA	\$ 25,25		p/año calendario o fracción	Automático

- ARANCELES DE CUSTODIA EN DÓLARES

Serán percibidos por la Centralizadora con el pago de cada servicio, a excepción de la fracción de tiempo que deberá percibirlo la casa tomadora de la operación solicitada.

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Títulos Públicos, Privados Letras del Tesoro y Obligaciones Negociables sobre las tenencias valorizadas (2)		0,12% + IVA	1,50 + IVA		p/año calendario o fracción	Automático

(2) Aplicable a partir del 6 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces, en el siguiente cuadro:

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Títulos públicos, Privados y Obligaciones Negociables sobre las tenencias o el dividendo en efectivo o valor nominal.		0,03% + IVA	\$ 3.-		p/año calendario o fracción	Automático



TITULOS Y VALORES - ARANCELES POR ACREENCIAS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Las presentes comisiones se cobrarán en la moneda de liquidación:

• EN PESOS

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aranceles por Acreencias – Rentas- En Pesos - Títulos Públicos, Letras del Tesoro y Obligaciones Negociables sobre las rentas percibidas (1).		1%	\$ 30.-			Automático
Títulos Privados sobre las tenencias valorizadas (1)		1,50% + IVA	\$ 21,04 + IVA			Automático

(1) Aplicable a partir del 6 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces, en el siguiente cuadro:

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aranceles por Acreencias – En Pesos - Títulos Públicos, Privados y Obligaciones Negociables sobre las tenencias, o el dividendo en efectivo o valor nominal.		2% + IVA	\$ 21,04 + IVA			Automático

• AMORTIZACIÓN

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aranceles por Acreencias – Amortización- En Pesos - Títulos Públicos, Letras del Tesoro y Obligaciones Negociables sobre el capital percibido (2) y (3)		0,45%	\$ 30,00			Automático

(2) No se cobrará la comisión de Amortización a la devolución del capital al vencimiento de Letras del Tesoro y Obligaciones Negociables, cuando las mismas hayan sido suscriptas en Licitaciones Primarias. Si se aplicarán las comisiones por Licitación y Custodia correspondientes.

(3) Aplicable a partir del 6 de Diciembre de 2019.

• EN DÓLARES

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aranceles por Acreencias – Rentas- En Dólares - Títulos Públicos, Privados, Letras del Tesoro y Obligaciones Negociables sobre las rentas percibidas (4)		1%	1,75			Automático

(4) Aplicables a partir del 6 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces, en el siguiente cuadro:

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Títulos públicos, privados y obligaciones negociables sobre las tenencias, o el dividendo en efectivo o valor nominal.		1,75% + IVA	3,45			Automático

• AMORTIZACIÓN

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aranceles por Acreencias – Amortización- En Dólares - Títulos Públicos, Letras del Tesoro y Obligaciones Negociables sobre el capital percibido (5) y (6)		0,45%	1,75			Automático

(5) No se cobrará la comisión de Amortización a la devolución del capital al vencimiento de Letras del Tesoro y Obligaciones Negociables, cuando las mismas hayan sido suscriptas en Licitaciones Primarias. Si se aplicarán las comisiones por Licitación y Custodia correspondientes.

(6) Aplicable a partir del 6 de Diciembre de 2019.



TITULOS Y VALORES - ARANCELES POR COMPRAS - REINVERSIONES - VENTAS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Serán percibidos por la Centralizadora en el momento de la liquidación de compra-venta

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Títulos Públicos, Letras del Tesoro y Obligaciones Negociables que operen en MAE o BYMA (1)						
Arancel: (incluyen los Derechos de Mercado, quedan exceptuadas las operaciones cursadas por la Rueda Bilateral No Garantizada)		0,50%				Automático
Títulos Privados (Acciones/Cedears/otros) que operen en BYMA (1)						
Arancel: (incluyen los Derechos de Mercado)		1% + IVA				Automático

(1) Aplicable a partir del 6 de Diciembre de 2019. Porcentaje vigente hasta entonces: 1,10 + IVA, si corresponde.

POR LAS OPERACIONES QUE REQUIERAN UN TRABAJO ESPECIAL: Se agregará una comisión adicional y/o la que fije la Caja de Valores, en caso de ser necesaria su intervención.

TITULOS Y VALORES - ARANCELES POR OTROS CONCEPTOS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Serán percibidos por la Casa receptora

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aperturas de Cuentas	0					Manual
Registración de prendas sobre tenencias en títulos.	50,00+ IVA					Manual
Certificado de cotizaciones, de Saldos, Movimientos de cuenta comitente y Extractos de Cuenta adicionales a pedido del cliente, dentro del semestre.	50,00+ IVA					Manual
Transferencia de Especie Monetaria en Caja de Valores		1,30% + IVA	31,56 + IVA			Manual
Certificado de tenencia de títulos para asistencia a asambleas.	50,00+IVA					Manual

(1) Aplicable a partir del 6 de Diciembre de 2019. Comisiones vigentes hasta entonces, en el siguiente cuadro:

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aperturas de Cuentas.	\$ 161,35 + IVA					Manual
Registración de prendas sobre tenencias en títulos.	\$ 210,45 + IVA					Manual
Certificado de cotizaciones, de Saldos, Movimientos de cuenta comitente y Extractos de Cuenta adicionales a pedido del cliente, dentro del semestre.	\$ 25,25 + IVA					Manual
Transferencia de Especie Monetaria en Caja de Valores.		1,30%.- + IVA	\$ 31,56			Manual
Certificado de tenencia de títulos para asistencia a asambleas.	\$ 27,60 + IVA					Manual



TITULOS Y VALORES - ARANCELES POR EMISIONES PRIMARIAS DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS- COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Serán percibidos por la Centralizadora únicamente

- Especies en Pesos

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aranceles por la Suscripción Primaria de Acciones: fijado sobre la comisión cobrada por el Banco o Agente colocador del título (1).		1% + IVA	\$ 31,56 + IVA			Automático
Aranceles por Licitación Primaria de Títulos Públicos, Letras del Tesoro y Obligaciones Negociables en Pesos.		0,05%	\$ 50.-			Automático

- Especies en Dólares

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aranceles por Licitación Primaria de Títulos Públicos, Letras del Tesoro y Obligaciones Negociables en Dólares.		0,05%	3.-			Automático

(1) El Monto mínimo para operar (no aplica para Licitaciones) es de \$ 1.500.-

(*) Aplicable a partir del 6 de Diciembre de 2019. Comisiones vigentes hasta entonces, en el siguiente cuadro:

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Sobre el valor nominal suscripto		2% + IVA	\$ 31,56			
Suscripción primaria de LEBAC's		0,05%				
Suscripción primaria de LETE's		0,05%				

TITULOS Y VALORES - ARANCELES POR TRANSFERENCIAS INTRABANCARIAS O INTERBANCARIAS A OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS O AGENTES BURSÁTILES - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Serán debitadas de la cuenta monetaria relacionada a la comitente.

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Títulos Públicos o Privados (1) y (2)		0,05% + IVA	\$ 38.- + IVA	\$ 100.- + IVA		Automático

(1) Tratamiento del IVA: No corresponde la aplicación del IVA en caso de Títulos Públicos y Obligaciones Negociables.

(2) Aplicable a partir del 6 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces, en el siguiente cuadro:

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Títulos Públicos o Privados		0,05% + IVA	\$ 37,88			Automático



TRÁMITES DE CRÉDITO - COMISIONES

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- OBTENCIÓN DE REFERENCIAS DE LA CLIENTELA DE CRÉDITO COMERCIAL (EXTENSIVA A LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES)

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Personas jurídicas (*)	\$ 160,00.- + IVA				Eventual	Manual
Por cada componente (socio/ director/ representante, apoderado o autorizado a librar cheques) (**)	\$ 55,00.- + IVA				Eventual	Manual

(*) Aplicable a partir de 2 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: \$126,00.- + IVA

(**) Aplicable a partir de 2 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: \$42,00.- + IVA

- POR EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTOS ESPECIALES

Se deberá consultar la Unidad de Información "Comisiones y Cargos - Comisión por Evaluación de Proyectos".

- PRÉSTAMOS COMERCIALES

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Préstamos Comerciales (***)		s/Saldo de Deuda			Eventual	Manual

(***) Aplicable a partir del 15 de Agosto de 2019.-

TRASLADO DE FONDOS A DOMICILIO - COMISIONES CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente comisión, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Con entrega del numerario en el Banco		0,30% + IVA	Consultar a Comercialización y Administración de Productos			Manual
Con entrega del numerario en el domicilio del cliente		0,40% + IVA	Consultar a Comercialización y Administración de Productos			Manual